¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,408. BUENOS AYRES, LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, Brigadier D. Nazario Benavides—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, Gefe Supremo de la Confederacion, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 11 de Octubre último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto cumple con el grato deber de dirigirse á V. S. acusándole recibo de su apreciable nota fecha 28 de Agosto último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, remite á V. E. los dos adjuntos paquetes rotulados á V. E., que han sido mandados á S. E. por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Dichos paquetes dirigidos á V. E. por disposicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, van cerrados y sellados como los recibió el Exmo. Señor Gobernador de Salta, y como vinieron á manos de S. E—

Por igual órden del Exmo. Señor Gobernador, adjunta á V. E. el infrascripto, la Gaceta Mercantil número 8,325 del dia 8 del corriente, en la que encontrará V. E. inserta la correspondencia con que el Exmo. Gobierno de Salta, ha remitido los mencionados paquetes; y hallará tambien V. E. el honroso y digno pronunciamiento de aquel Exmo. Gobierno, con motivo de la infame traicion que ha perpetrado el loco traidor salvage unitario Urquiza—"

Adjunta á la comunicacion anteriormente transcripta, ha recibido este Gobierno los paquetes cerrados, que por disposicion del Gefe Supremo de la República, General D. Juan Manuel de Rosas, se le han remitido, los que ha elevado á S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta á quien fueron enviados por el loco traidor salvage unitario Urquiza—

El Gobierno de San Juan estima debidamente la consideracion del Gefe Supremo de la República, y cumple con el deber de elevar á S. E. todo lo que contenían dichos paquetes, á fin de que S. E. tenga este nuevo conocimiento de las absurdas y criminales inútiles tentativas que hace el cabecilla protervo de la rebelion y la anarquía, por ver si encuentra prosélitos á su empresa nefanda y degradada—

La Provincia de San Juan que consagró siempre honrosos esfuerzos al mantenimiento y consolidacion de la Yndependencia Nacional; que contribuyó con denuedo al triunfo del sistema federal, y exterminio de los salvages unitarios, honrándose en segundar las sábias marchas del Gefe Supremo del Estado, Ylustre General Rosas; protesta del modo mas solemne y ardoroso, contra la infame é inaudita traicion que ha perpetrado el loco traidor salvage unitario Urquiza, vendiéndose vilmente al pérfido y alevoso Gobierno Brasilero, que en su temerario empeño de dominar estas Repúblicas, apela á los medios mas indignos y reprobados por la ley de las Naciones—

Ella comprende que el salvage unitario Urquiza, invocando la palabra "*Constitucion*" intenta anarquizar los pueblos que componen la Confederacion Argentina, destruir su nacionalidad gloriosa, y entregarla dilacerada al ambicioso Gobierno Brasilero, por cuya influencia degradada trata aquel aspirante insensato, de subir á un puesto elevado, de que lo rechaza, como lo rechazará siempre el voto uniforme de los Argentinos—

El Gobierno y pueblo de San Juan, saben bien, que la República bajo el sistema federal, y la digna administracion del General Rosas, ha recibido la gloriosa organizacion que es compatible con su actualidad, y que tiene las instituciones y Leyes necesarias para prosperar sólidamente, y conservarse con rango elevado entre las naciones libres é independientes—Pero aunque así no fuera, el pueblo Sanjuanino rechazaría siempre con tremenda indignacion á los desnaturalizados salvages unitarios, y al aspirante traidor Urquiza, que pretenden que un pueblo puede ser feliz promoviendo la anarquía, que puede constituirse, destruyendo las instituciones, las costumbres, y que puede figurar entre las naciones, vendiendo impíamente su libertad y su honor al extrangero—

La Provincia de San Juan profesó en todo tiempo esos honrosos sentimientos; ella rechazó constantemente á los salvages asquerosos unitarios promotores de la anarquía y la discordia, amó siempre la paz y la gloria nacional; y fiel hoy á tan honrosos antecedentes, contesta con un irrecusable anatema, á la impía traicion del loco salvage unitario Urquiza, sancionando por el órgano de sus Representantes la Ley que el infrascripto tiene el honor de elevar al Gefe Supremo de la República General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El Gobierno de San Juan cumple pues, con la voluntad de esta H. Representacion, declarando al Gefe Supremo del Estado, que están prontos á sus órdenes, el Ejército y todos los recursos de la Provincia sin reserva de ninguna clase—Que ella anhela ardientemente se consagren esos elementos á la santa defensa de la Patria, cuya tranquilidad amagan el pérfido y alevoso Gobierno Brasilero, y su vil esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza; y que los Sanjuaninos aceptan por lo tanto complacidos el puesto que el General Rosas les designa en la actual guerra nacional, para acreditar otra vez mas á la República su fidelidad, su patriotismo y sus virtudes—

Tales son los sentimientos del pueblo Sanjuanino, y tales tambien los de su Gobernador, expresados con la sinceridad y energía propias de las circunstancias—Resta únicamente al General Benavides, como Gefe del Ejército de la benemérita Provincia de Buenos Ayres presentarse tambien á las órdenes del Exmo. Señor Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion, y asegurar á S. E. que fiel á sus juramentos, á sus deberes, y á su nombre, aceptará el puesto mas avanzado si S. E. se lo asigna; y que combatiendo denodadamente en él contra los salvages asquerosos unitarios que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza, y contra el pérfido y alevoso Gobierno del Brasil, demostrará que sabe cumplir con los deberes de un soldado de honor, para con la independencia, la libertad y la gloria de la Patria—"

Profundamente ha excitado la gratitud del Exmo. Señor Gobernador, Gefe Supremo de la Confederacion, el estimable contenido de la anterior transcripta muy apreciable nota—Ympuesto de ella y de los documentos que le son anexos, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. lo que sigue—

El Exmo. Señor Gobernador, de una muy encarecida manera, aprecia el noble y digno proceder de V. E. al elevar los paquetes de correspondencia que el loco traidor salvage unitario Urquiza y el alucinado Gobernador de Corrientes, dirigian á V. E., y que por órden Suprema de S. E. se le enviaron con la nota á que contesta—Mucho recomiendan al acendrado aprecio de S. E. el Señor Gobernador y de todos los fieles Argentinos federales, los estimables conceptos y profunda indignacion con que execra V. E. la negra y traidora ingratitud de aquel renegado loco traidor salvage unitario, torpemente vendido al oro del miserable y cobarde Gabinete del Brasil, y doblemente manchado con su odiosa alianza á los despreciables restos de asquerosos salvages unitarios, traidores como él; como tambien el muy estimable y patriótico pronunciamiento con que la Honorable Representacion de esa benemérita Provincia ha estigmatizado la escandalosa rebelion del malvado loco traidor salvage unitario Urquiza, consignando en la Ley que le subsigue, elocuentes declaraciones que honran de una manera sublime las virtudes y sabiduría de sus dignos Representantes; y la enérgica proclama que V. E. ha dirigido á sus leales compatriotas—

Ha comprendido sin esfuerzo el Exmo. Señor Gobernador, cuan justa y marcada irritacion ha exaltado el patriótico corazon de V. E. y de los beneméritos Sanjuaninos, al instruirse de las torpes maniobras con que el vil tránsfuga loco traidor pretende esclavizar á la República; y mucho mas desde que V. E. lo ha demostrado, con los vivos tintes de la mas marcada indignacion, como que esos han sido, son y serán siempre los invariables sentimientos de V. E., celoso defensor del sacrosanto sistema federal de la República, de su Yndependencia, de su dignidad y de su gloria—

El Exmo. Señor Gobernador, Gefe Supremo de la Confederacion, General D. Juan Manuel de Rosas, ha aceptado ya con íntimo aprecio, la reiterada noble declaracion que V. E. hace de estar prontos á sus órdenes el Ejército y todos los recursos de la Provincia que V. E. tan dignamente manda, sin reserva de ninguna clase—Que ella anhela ardientemente se consagren esos elementos á la santa defensa de la Patria, contra el pérfido y alevoso Gobierno Brasilero y su vil esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza; y que los Sanjuaninos han aceptado complacidos el puesto que el General Rosas les designa en la actual guerra nacional, para acreditar otra vez mas á la República, su fidelidad, su patriotismo y sus virtudes—

Con igual acendrado aprecio recibe S. E. la declaracion con que V. E., como Gefe perteneciente al Ejército de la Provincia de Buenos Ayres, se ofrece á S. E—El Exmo. Señor Gobernador ha designado ya á V. E. el glorioso puesto en que, con los fieles federales de su mando, debe recoger una brillante rama del laurel de la victoria, que S. E. ofrece á su Patria, exterminando de una vez para siempre á esos nefandos enemigos del esplendor de la República, de sus mas caros derechos, de su honor y libertad—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El S. P. E. de la Provincia—

San Juan, Octubre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

A la H. Sala de Representantes—

Honorables Representantes—

Asuntos de la mas alta importancia y profundo interés para la Confederacion, para los hijos todos de América, celosos de su Yndependencia y Libertad, impulsan al Gobierno á turbar el descanso de vuestras tareas Legislativas, á convocaros con el objeto de que pronuncieis vuestro fallo soberano que el infrascripto no duda será conforme con el voto general de los Pueblos, y en armonía con vuestro conocido patriotismo y honorables antecedentes, tan heróicamente manifestados en vuestra sancion de 28 de Julio del corriente año—

Con fecha 7 del presente ha tenido el Gobierno la honrosa satisfaccion de dirigirse á vosotros adjuntándoos el Apéndice al número 26 del Archivo Americano, en que se registra la correspondencia oficial circulada entre S. S. el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern, en que se registran las poderosas y justas causas que han impulsado y promovido la declaratoria de guerra por parte de la Confederacion Argentina al pérfido Ymperio Brasilero que de largo tiempo está fomentando la rebelion en ambas orillas del Plata, y atacando alevosamente las instituciones, Libertad é Yndependencia de dos Repúblicas aliadas y hermanas, protegiendo escandalosamente á los salvages asquerosos Unitarios, y aliándose con el digno campeon de sus detestables principios, el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—Cábele ahora al infrascripto la honra de someteros las comunicaciones que acaba de recibir de este cobarde traidor y del embrutecido é imbécil Gobernador de Corrientes, que alucinado con la esperanza de soñados triunfos, se ha asociado á aquel vil desertor de la santa causa de los Pueblos, pretendiendo ambos trastornar el órden, derrocar las Leyes, y entronizar la anarquía, no trepidando para conseguirlo en vender sus prostituidas espadas á la cobarde á la par que ambiciosa corona Brasilera—Por dichos documentos como llevando adelante sus locos designios, pretenden excitar en el interior de la República los horrores de una guerra fratricida, impulsando al infrascripto á segundar sus quiméricos planes y á traicionar los santos principios que hemos jurado sostener á costa de nuestras vidas, haberes y fama, y en cuya defensa la Provincia de San Juan ha dado repetidas é inequívocas pruebas escribiendo con la sangre de sus leales hijos el juramento sagrado de sostener el órden, acatar las leyes, y el horror è indignacion que siente hácia los traidores—Sin extenderse el infrascripto á comentar las injuriosas y atentatorias comunicaciones de los traidores Urquiza y Virasoro, no quiere tampoco detenerse á manifestaros, H. RR., la sorpresa é indignacion de que se ha sentido poseido al leerlas, sorpresa é indignacion que no podreis menos de sentir al imponeros de su contenido; solo se limita á pediros os pronuncieis sobre ellas, no dudando que vuestro fallo será la condenacion de los protervos y locos traidores que se atreven á insultarnos, y que por él verán que la Provincia de San Juan, lejos de segundar sus inícuos planes está pronta á combatirlos donde quiera que se manifiesten, derramando, si es preciso, hasta la última gota de sangre, á fin de purgar nuestra cara Patria de sus espúreos hijos los envilecidos salvages unitarios, y preservarla de toda dominacion extrangera—

Esta resolucion, H. RR., por su naturaleza é importancia exige la mas pronta deliberacion; los sucesos se precipitan, y el infrascripto no duda que penetrados todos vosotros de la urgencia del caso, os apresurareis á resolver lo conveniente en la gravedad de las circunstancias; pero deseando el infrascripto aliviaros el peso de la importante tarea que vais á imponeros, y facilitar en lo posible vuestra soberana deliberacion, cree oportuno someter á Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de Ley que espera obtendrá vuestra aprobacion, porque está basado sobre los incontrastables principios de utilidad y conveniencia Nacional, y de conformidad con los sentimientos de todos los Pueblos de la Confederacion, y en especial con el heróico y digno pronunciamiento que la Provincia de San Juan hizo por el órgano de sus dignos Representantes el 28 del pasado Julio—

El infrascripto se complace en saludaros, tributándoos las consideraciones de su alta distincion y profundo aprecio—

Dios gue. á V. H. m.ˢ a.ˢ—

NAZARIO BENAVIDES—

SATURNINO DE LA PRECILLA—

Las comunicaciones del loco traidor salvage unitario Urquiza, á que se refiere la anterior nota del Exmo. Señor Gobernador de San Juan, son las mismas que se hallan publicadas en la Gaceta Mercantil 8 de Agosto, 31 de Octubre, y 10 del mes actual, en el presente año—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sala de RR. de la Provincia—

San Juan, Octubre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al S. P. E. de la Provincia—

La H. Sala de Representantes de la Provincia, en sesion extraordinaria de hoy, ha tomado en consideracion las apreciables notas de V. E. fechas 7 y 10 del presente en que, por la primera le adjunta V. E. el apéndice al número 26 del Archivo Americano, en que se manifiestan los motivos que han ocasionado la declaratoria de guerra al cobarde y pérfido Gabinete Brasilero, y por la segunda adjunta V. E. las insidiosas comunicaciones de los salvages asquerosos unitarios traidores Justo José de Urquiza, y Benjamin Virasoro—

Si con el mayor placer se felicita esta H. R. al ver la heróica firmeza con que el Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, repele las injustas y arbitrarias agresiones del odioso Ymperio del Brasil, tambien se halla poseída del mas profundo horror hácia los locos traidores y salvages unitarios Justo José de Urquiza, y Benjamin Virasoro, que con la mas insolente audacia osan dirigir á V. E. solicitando su cooperacion en favor de sus sangrientos designios; y para probarles que la Provincia de San Juan, amante del órden, y de la Libertad é Yndependencia de la República, no transige jamas con la traicion y anarquía, la H. R. no ha trepidado en sancionar el proyecto de Ley presentado por V. E. que se devuelve firmado por todos los Representantes, para los fines que sean consiguientes—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

ZACARIAS A. YANZI—

Manuel Ponte—

[Secretario.]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

San Juan, Octubre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia—

Considerando:

1. ° —Que el Gobernador de la Provincia de Entre-Rios ha perpetrado el crímen de amotinarse contra la Confederacion Argentina y su Exmo. Gobierno General, en los momentos en que, triunfante de los enemigos de su Yndependencia, consolidaba bajo la sábia direccion del Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, sus instituciones y desarrollaba los elementos de su prosperidad—

2. ° Que correspondiendo con negra ingratitud á la Confederacion, y á su Gefe Supremo, ha desertado el salvage unitario Juste José de Urquiza, de la causa Argentina, ligándose á los salvages asquerosos unitarios—

3. ° Que traicionando la Yndependencia y dignidad de la República, se ha vendido al Gobierno Brasilero, que con una política desleal, agresora y fementida ha procurado destruir la paz y soberanía de las Repúblicas del Plata, con la bien conocida ambiciosa intencion de dominarlas—

4. ° Que infringiendo todas las estipulaciones del tratado federal; y aspirando á despedazar la nacionalidad Argentina, ha declarado por su indigno decreto de 1. ° de Mayo del corriente año, separada la Provincia de Entre-Rios de la Confederacion—

5. ° Que sometido al Gobierno Brasilero, y unido á sus armas, cumpliendo sus órdenes como su vil esclavo, ha llevado la guerra á la República Oriental del Uruguay, cuyos vínculos de inteligencia y de fraternidad con la Confederacion Argentina, consolidan la alianza de sus respectivos Gobiernos—

Por todas estas razones, usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1. ° —La Provincia de San Juan declara que los actos y procedimientos del loco traidor salvage Unitario Urquiza, contra la Confederacion y su Gefe Supremo, lo mismo que su infame alianza con el Gobierno Brasilero, son actos de traicion á la Patria, y como á tal, lo declara fuera de la Ley—

2. ° —La Provincia de San Juan reproduce con el mas íntimo entusiasmo las diferentes resoluciones por las que ha depositado en el Gefe Supremo de la Confederacion, General D. Juan Manuel de Rosas, toda la suma del Poder Nacional—

3. ° —La Sala de Representantes de la Provincia, en el deber en que esta se halla de contribuir á exterminar la escandalosa traicion del Salvage Unitario Urquiza, confiere facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, para que haciendo efectivas las diferentes resoluciones, por las que la Provincia ha ofrecido al Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre General Rosas, sus vidas, haberes y fama, contribuya eficazmente á la defensa de la dignidad y derechos de la Confederacion, amagados por la escandalosa traicion del salvage unitario Urquiza, y por las traidoras agresiones del Gobierno Brasilero—

4. ° —La Sala de Representantes á pesar de la autorizacion anteriormente conferida al S. P. E., continuará constituida como hasta aquí, pero ocupándose solamente de los asuntos que el Gobierno le presente—

5. ° —Esta Ley será firmada por todos los Representantes, se elevará al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, se circulará á los Gobiernos Confederados, y será publicada con la solemnidad que corresponde—Zacarias A. Yanzi, Presidente—Tadeo Rojo A.—Miguel A. de la Precilla—Juan Cruz Vidant—Amado Laprida—Juan de Dios Castro—Guillermo Ravoson—Marcos Rojo—Antonio Luis de Beruti—Eleuterio Cano—Agustin Herrera—Santiago Lloveras—Frankin Ravoson—Manuel Ponte, Secretario—

Cúmplase la precedente H. Resolucion—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese por bando solemne, imprímase, y dése al Registro Oficial—

BENAVIDES—

Saturnino de la Precilla—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

San Juan, Octubre 18 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

¡COMPATRIOTAS!—

La República acaba de recibir un ultrage profundo á su pundonor, una injuria atroz á su fama, y un insulto indigno á sus sacrosantos derechos, por la traicion infame de uno de sus hijos abyectos, que, vendiéndose al oro Extrangero, osa declararse el árbitro de la soberanía, de la voluntad y del destino de la Nacion—

Justo José Urquiza, encargado del mando de la Vanguardia del Ejército Nacional por el Gefe Supremo de la Confederacion, el ínclito General D. Juan Manuel de Rosas; ha desertado vilmente de su bandera, ha abrazado la causa aborrecible de los salvages unitarios, ha invadido el Estado Oriental, para distraer las fuerzas federales destinadas á combatirlos, se ha vendido al pérfido Gabinete del Brasil, se ha mancomunado con todos los enemigos de la República; y á nombre de una organizacion que desconoce, porque su rudeza no la entiende, del progreso que aborrece, y de un régimen constitucional que detesta, levanta el estandarte de la discordia; y las armas que le confió la Patria las ha vuelto contra los leales Defensores de su Yndependencia y libertad!!—

Ese aventurero sin corazon, loco por ambiciones frenéticas, y seducido por la esperanza, mas loca aun, de encontrar cómplices de su infamia entre los Argentinos encargados por los Pueblos de su direccion y de su honor, ha osado provocar nuestro sufrimiento, pretendiendo cohonestar su abyeccion y su villanía con soñados agravios de parte del Varon insigne, á cuya sabiduría en hora feliz confió la República, la defensa de su libertad, y de su honor—

Ynsensible á la gloria sólida de su pais, espía el traidor Urquiza el momento solemne en que la Francia, próxima á pronunciarse sobre la gran cuestion de América, tan sábia, tan noble, tan bizarramente defendida por el General Rosas, se preparaba á un acto de justicia, que reparando los errores de una funesta intervencion, garantiese la estabilidad de la paz interior, y el desarrollo de todos los pensamientos útiles á la República, y á las Naciones que trafican con ella—

Yngrato el salvage unitario Urquiza á los honores de que le colmó el Gran Representante de la munificencia Argentina; indolente á la generosidad ilimitada con que el Ylustre General Rosas condenó sus excesos, le calumnia para cohonestar su villanía; y olvidado de la posternacion con que tantas veces admiró al héroe de la Patria, le vuelve la espalda en busca de enemigos extraños, se ensaña opuesto á la altivez de su virtud patriótica, proclamando la rebelion contra el sentimiento Republicano que ensalza el genio tutelar de sus mas caros intereses—

¿Quien es ese Urquiza, compatriotas, que enciende la tea de la discordia, cuando los Pueblos fatigados de una larga contienda para repeler el influjo de una faccion anárquica y feroz, empezaban á gozar de reposo, bajo los auspicios de un sistema reparador?—

¿Quien es ese Urquiza, que alzándose con una autoridad robada, se titula el regenerador de la República, y ofrece constituirla con el soplo impuro de los salvages unitarios, con los bufidos ambiciosos del Gabinete Brasilero y con la clientela soez de todas las pandillas desorganizadoras?—

¿De donde recibió el traidor salvage unitario Urquiza, la mision augusta de presidir á las Provincias Confederadas, y de encadenarlas á su voluntad?—¿Se escarnecerá, ciudadanos, impunemente de la soberanía de los Pueblos, y se le permitirá erigirse en amo de hombres libres, romper los pactos en que descansa nuestro porvenir, y atarnos á su carro para llevarlo en triunfo á la cima del poder arbitrario? ¿se atreve un vil desertor, un salvage unitario protervo á disputar al inmortal General Rosas los títulos sublimes á la confianza nacional, conquistados con alta sabiduría, y con virtudes las mas esclarecidas, y con firmeza heróica?—

Nó: los Argentinos no incensaron nunca los ídolos de barro; y su adhesion cordial al elejido de la Nacion, lejos está de sumisiones serviles—

Orgullosos de la tradicion de nuestros triunfos, ricos de gloriosos trofeos, conquistados á costa de torrentes de sangre; ennoblecidos ante la historia por la virtud y valor indomable de nuestros mayores; en el deber y resueltos á seguir sus huellas brillantes, no doblegaremos la cerviz á un tirano, ni transigiremos jamas con la cobardía y la traicion—

Volved la vista, compatriotas, á nuestro pasado, volvedla despues al presente, dignificado con el prestigio de la posicion política que quiere trastornar un villano—

La intriga de infames especuladores con el honor y con la Patria, la intriga de los salvages asquerosos unitarios, que Urquiza llama hoy sus aliados, fraccionó los Pueblos, propagó la inmoralidad, debilitó la ley, atizó las pasiones, emponzoñó el espíritu público, y rompió en pedazos los resortes sociales para entregar el pais á las funestas teorías que han enlutado naciones poderosas—

¿Qué hacer en tan crítica situacion, dijeron las provincias, para salvar la Libertad y reorganizar la Nacion?—Reconcentrar la autoridad en el ciudadano eminente, depositar en él nuestra esperanza, poner en sus manos el pabellon de la República, y rodearle de fuerza y de prestigio—El instinto de lo justo nos señaló al General Rosas, y nuestros propios enemigos se encargaron de justificar nuestra eleccion—

La anarquía domada despues de sangrientos combates, la injusticia extrangera reprimida valerosamente, nuestro territorio defendido de formidables agresiones de las primeras potencias del mundo; nuestros derechos internacionales garantidos por convenciones célebres; nuestros rios interiores salvos de las pretensiones extrañas; nuestras relaciones externas mantenidas dignamente, y aumentadas; nuestra Diplomacía en la altura de los Pueblos mas cultos de la tierra; nuestro reposo interno restablecido; nuestro comercio reanimado; nuestra industria en progreso; nuestras disensiones olvidadas; y nuestra sociedad en camino de levantar instituciones firmes, y de volver á ejercer los preciosos derechos de que se despojó por salvarse—No era este, Ciudadanos, el cuadro exacto de nuestra situacion Nacional debida á la lealtad, á la sabiduría, á la perseverancia y al valor denodado del General Rosas, cuando el traidor salvage unitario Urquiza, ciego de envidia, de ambicion y de rencor pregona nueva guerra, ataca un fiel aliado, y perturba nuestra marcha pacífica?—

¿Retarda el régimen representativo, violenta el General Rosas el sufragio Supremo de la nacion afianzando el sosiego público para recoger en tiempo la genuina expresion popular?—¿Y no frustra este voto el que, con la fementida palabra de órden, conmueve á la República y el que invoca el sistema constitucional, con las armas de dos provincias encadenadas á su tiranía?—

¿Habla de lealtad el que levanta el estandarte de la rebelion vendido al Extrangero; habla de libertad, el detentador de la Soberanía nacional: erigiéndose desvergonzadamente en dueño Supremo de nuestros destinos?—

¿Habla de patriotismo, el que renuncia la inmunidad de nuestro territorio fluvial y pretende arrebatar á su Patria las gloriosas ventajas de una navegacion exclusiva?—

Un nublado caería sobre la tradicion de nuestra honra, si á tal escarnio de la razon pública, prestásemos el oído por un instante—Vencedores ó vencidos, los Argentinos en la larga y dura prueba que les impuso su Yndependencia, levantaron siempre su frente pura de baldon y de mancha—La union con los traidores y con el pérfido Gobierno Brasilero, estuvo siempre reservada á los salvages asquerosos unitarios—

¡Que quede sin hogar y fuera de la ley el desnaturalizado Urquiza, que así vende su Patria!—¡Que le persiga la maldicion de los Pueblos que deben y quieren ser libres; y que no encuentre en nuestro suelo sino la indignacion y el odio mas profundo!—

Compatriotas—Un deber sagrado nos impone la traicion del malvado—Lanzémonos á él sin demora—El General Rosas salvó la Patria del abismo á que la empujaron los colaboradores del infame Salvage Unitario Urquiza—El General Rosas comprendió nuestra abnegacion; y correspondiendo á ella con sublime magnanimidad, sostuvo nuestro honor, y afirmó nuestra suerte—De su brazo y de su sabiduría depende nuestro porvenir—Sigamos con entera fé sus nobles virtudes; depositemos en él, toda la suma de nuestro poder, rodeémosle de nuestros brazos y de todos nuestros recursos, y el anatema tremendo de la Patria continuará sobre el traidor inmundo, y sobre sus ambiciosos amos hasta su completo ejemplar exterminio—

NAZARIO BENAVIDES—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Comandante accidental de la Division del Regimiento No. 5-

Campam'to en Pillahuincó, Octubre 15 de 1851,
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á nombre de los Oficiales y tropa, y por sí mismo, la mas respetuosa gratitud porque S. E. se ha dignado continuar en el mando Supremo de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Cuando á V. E. en medio de tan penosas tareas para pacificar la República, le hemos visto no descuidar la riqueza de nuestra campaña, que se ha poblado prodigiosamente, hasta pasar de Bahia y el Pillahuincó; y que ha sabido mantener como en un dique, en paz y en contacto con nosotros, á las numerosas tribus de Yndios de este y aquel lado de las Cordilleras; cuando contábamos que era tiempo ya que la Confederacion Argentina, libre é Yndependiente de todo poder extrangero, gozára de una dichosa paz que V. E. supo prepararle: cuando en fin, los leales servidores volverian llenos de laureles á recibir el premio que el Gobierno les tiene acordado, y que cada ciudadano descansaria tranquilo en el seno de su familia, ejerciendo su trabajo é industria para vivir en la abundancia, un perverso traidor, el loco traidor salvage unitario Urquiza, se hace singular y único entre nosotros para humillarse á besar los pies de un menguado Monarca; para perturbar ese porvenir tan alhagüeño que esperábamos—Pero, ni él, ni el Emperador á quien se ha vendido, ni los salvages asquerosos unitarios, obtendrán otro resultado que recibir el condigno castigo que les prepara el justo enojo de una República ofendida, contra la cual intentan el mas inicuo proyecto de conquista—

Ella cuenta con inmensos recursos, y mas que todo con que V. E. promete continuar en el mando Supremo—Estimamos, y respetuosamente agradecemos que V. E. con tanto heroismo se ofrezca aun mas vigoroso que antes en oposicion á nuestros enemigos—El pronunciamiento de V. E. es el mayor estímulo que tenemos los federales—Le seguiremos, y en todas ocasiones haremos ver á los traidores que somos adictos

que se le ponga en discusion; porque ¿como puede discutirse si el cielo es cielo? ¿Como puede discutirse si una cosa es ó no celestial? ¿Como puede discutirse si la luz es luz? Sres., no se pone al sol en cuestion, porque brilla y se le vé; y el que es pagano, lo adora. (Hilaridad general.)

Pero repito que no concibo que la infalibilidad, cualquiera que ella sea, pueda permitir jamas que se examine si por acaso ella no puede engañarse; es evidente que sufrir el exámen es simplemente abdicar. Pero no tolerando la República que se examine el principio republicano, es la República la que se pone entonces en contradiccion consigo misma; y no hay en la historia entera de las naciones un solo ejemplo de república que no haya permitido, al contrario, la plena y entera discusion de su principio mismo y de todos los principios de su gobierno. [Rumores diversos.]

Un miembro. Eso no es exacto; En los Estados-Unidos eso está prohibido.

M. Coquerel. Desde las repúblicas antiguas, desde la República de Atenas, donde se trataba siempre de saber quien tenia ó quien no tenía el derecho de aparecer en el Agora; desde la República de Roma que á pesar de su tiranía del mundo, ha pasado en cierto modo su tiempo en sus largas querellas entre el patriciado y el tribunado, en poner en cuestion los principios mismos de su gobierno, hasta las repúblicas modernas, hasta la República Helvética, por ejemplo, en que la cuestion del gobierno cantonal y unitario no ha sido otra cosa que la cuestion del gobierno republicano; hasta la República Holandesa en que las largas querellas de Estatouderado y del republicanismo puro no eran tambien sino esas mismas discusiones, bajo otros títulos, en todas partes y siempre la república no ha temido la luz; ella no ha impuesto silencio; ella ha pedido al contrario que se discutiese su principio.

Jamas ha habido una república de mudos.... Me equivoco, ha habido una sola, y esa ciertamente sería el General Cavaignac el último en quererla, como sería el primero en combatirla; ha habido una sola y es la República de Venecia, y algunas de las repúblicas del Norte de la Ytalia. Sí, la república de Venecia no ha permitido que se le pusiese en discusion; y no ha conseguido impedirlo sino con el concurso de su abominable sistema de policía, con el concurso de sus calabozos, de sus suplicios, de ese puente de los Suspiros, desde el cual se arrojaban, como sabeis, en el Arno á los que morian. [Risas en gran número de bancos.]

Un miembro. El Arno desagua en el mar.

M. Coquerel. En las lagunas, poco importa.

El orador á quien respondo sostenia tambien que la soberania nacional no podia delegarse, y derivaba de ello la consecuencia de que tampoco puede disponer del porvenir. No nos permitia á nosotros los que vivimos hoy, que llegásemos á ser monarquistas y formásemos una monarquía; y aun menos nos permitia en cierto modo, hacer una para legarla á nuestros descendientes.

Señores, pido perdon á nuestro ilustre cólega, pero me es imposible no ver en eso, contra su intencion sin duda, un ataque á la autoridad paternal; [Sensacion] porque, en fin, si los padres de familia, si los gefes de una casa están perfectamente persuadidos que hacen mal en estar en República, y que vale mas para sus hijos que les transmitan una monarquia ¿no tendrán el derecho como padres de familia, como gefes de casa, no tendrán el derecho de decir á sus hijos: nos hemos equivocado antes de ahora en hacernos una república, y por vuestra felicidad, queremos que seais una monarquía? [Risas en la izquierda.]

Señores, un argumento mas sério de nuestro honorable cólega era el que deducia de que ciertos principios son anteriores á todas las leyes y que no podian ser puestos en discusion; y nos citaba los principios de moral, la libertad de conciencia, la propiedad, la familia.

Señores, tenia sobrada razon; esos principios no pueden ser discutidos. ¿Por qué? porque son principios; pero ¿lo es la República? La República es una forma de gobierno; la República es una forma y las formas pueden discutirse siempre. En cuanto á mí, declaro, y necesito decirlo antes de ir mas lejos y de empeñar una discusion en un terreno aun mas delicado; en cuanto á mí, creo que la forma republicana es la mejor; creo que el porvenir le está reservado en Francia y en todas partes. [Rumores y denegaciones en varios bancos de la derecha.]

Lo creo concienzuda y religiosamente, y era en 1847, mucho antes que yo pudiese pensar que tendría alguna vez el honor de hablar ante vosotros, que escribía en un libro religioso estas palabras que son para mí una profesion de fé:

"La mejor forma de gobierno es la que ha dado el Evangelio; y es evidente que el Evangelio es puramente republicano." (Exclamaciones en la derecha.)

El Sr. Presidente, dirigiéndose al orador. Jesucristo ha dicho: "Mi reino no es de este mundo;" pero no ha dicho: "Mi república no es de este mundo."

M. Coquerel. Y es precisamente, Señores, porque tengo esa fé en el principio republicano que quiero que se le discuta, y que no comprendo como republicanos sinceros, seguros, como yo lo estoy, del porvenir del principio, pueden rehusar la revision de la constitucion que sería, no lo dudeis, su nueva consagracion. Entre M. de Tocqueville y yo hay la diferencia de que M. de Tocqueville quiere, al menos asi parece, la consagracion de la constitucion, y que yo quiero ante todo la consagracion de la República; y ella se encontrará nuevamente en el sufragio universal.

Ahora, los republicanos que rehusan votar la revision, me permitirán que les pregunte: ¿Qué hay en los sucesos que se encadenarian unos á otros despues de votada esta revision, que los detenga é inquiete?

Por mi parte estoy convencido que de cualquiera manera que se considere, á cualquiera profundidad que quiera removerse la constitucion, por mas que quieran criticarse sus diversas disposiciones, estoy convencido que hay algunos articulos que no se tocarán nunca y que están escritos para siempre. No se tocará jamás el artículo 1.°

Cuando una vez se ha trazado á los ojos de una nacion como la francesa, una línea semejante sobre las tablas de su ley, estad ciertos de que esa línea no se borrará nunca.

M. de Coislin. Se hizo en 1793. (Movimiento.)

M. Coquerel. Tampoco se borrará el artículo 13, artículo que todavia no ha producido todos sus frutos. Así, pues, mientras que en la constitucion del pais se conserven el artículo 1.° y el artículo 13, confieso que poco me inquietaré de lo demas, y seguro estoy del porvenir de mi patria. Por consiguiente, orleanistas, legitimistas, republicanos, creo que es un deber de patriotismo moral votar la revision de la constitucion, aun cuando la reeleccion del Presidente debiese resultar de ello. Y ese es el punto que pido sea abordado en vuestra presencia. (Ynterrupcion.)

Sres., estoy perfectamente en la cuestion. [Sí! Hablad! hablad!]

Coloquémonos resuelta y friamente ante el hecho y examinémoslo como conviene á ciudadanos adictos y á hombres políticos.

¿Cuales son las probabilidades de reeleccion del Presidente á quien la Francia ha dado tantos millones de votos en Diciembre de 1848?

Luis Napoleon tiene dos probabilidades de reeleccion, ambas considerables, pero de las cuales la segunda es sobre todo mas importante que la primera: su primera probabilidad de permanecer en el poder, es que está en él. (Exclamaciones y rumores.)

M. de Panat. Permanecer, es evidente.

M. Coquerel. Si, Sres., creedlo, despues de 60 años de revolucion, es una gran ventaja para permanecer en el poder el encontrarse en él: la Francia está cansada de todos los cambios, y si ella se persuade á sí misma de que no cambiando ese poder, que reelijiendo al Presidente, ella asegura (no quiero hacer aquí cuentas dificiles y deciros que se trata de tantos ó cuantos años de paz, de seguridad, de trabajo).... pero si la Francia se imagina que por un tiempo cualquiera, reelijiendo al Presidente, afianza su seguridad, su paz y su trabajo, es imposible, á menos de renunciar al título de hombre politico, no prever que esta consideracion pesará mucho en la balanza del escrutinio nacional.

Y sin embargo, creo que el Presidente tiene una probabilidad mejor, y esa probabilidad es su nombre. Nos encontramos por primera vez en la historia de nuestra patria, en presencia de un hecho completamente nuevo, y es quizá por eso, Sres., que no nos damos cuenta bastante de él: y es que hay un hombre, y solo un hombre, un hombre en la nacion francesa, cuyo nombre saben sus paisanos.

Sres., ¿cuántos miembros hay en esta Asamblea que participan de esta ventaja? (Hilaridad general y prolongada.)

Varias voces. Muy bien! Muy bien!

(*Continuará.*)

(Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 16 de Julio último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 15 *de Noviembre de* 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras detierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14	4,917,101 7½	28 3	2,636,439 7	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	115,827 4	" "	38,002 2				
Recibidos de la Casa de Moneda, por las mensualidades de Mayo y Junio del año pasado de 1848	4,600,000						
Letras cobradas	15,211 6						
	9,648,141 1½	28 3	2,674,442 1	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	15,211 6				
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raimond, para el destino que S. E. le ha ordenado	5,908						
A D. Genaro E. Rua, por carne suministrada para consumo del Ejército en Santos Lugares de Rosas	71,920						
A D. Augusto Pothier, por servicios de sus dos carretillas á la Capitania del Puerto, en un mes 1,200; Al mismo, por id. id. en otro mes 1,200; 2,400	51	" "	2,349				
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	2,395						
A D. Estevan Adrogué, por articulos de Montura con destino á la Division Palermo	96 7	" "	30,748 1				
A D. Francisco Barron, por una galera de Campo con destino al servicio público	53 2	" "	9,946 6				
A Briscoe y Ca., por espuelas de fierro con destino á la Division Palermo	31 4	" "	5,993 4				
Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para el destino que S. E. le ha ordenado	6,000						
A D. Simon Pereira, por articulos de vestuario, de armamento y de consumo, entregados para el Ejército	6,393,930 2						
A D. Tomas Moore, por zunchos de fierro para mazas con destino á la Division Palermo	65	" "	4,300				
Existencia	3,167,690 2½	28 3	2,605,893	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7½
	9,648,141 1½	28 3	2,674,442 1	1,986	5,094 000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 15 *de Noviembre de* 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,731 1		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	260,006 4
Entrada	73,102 1	" "	38,002 2	
Salida	12,423 2			
Puerto	1,107 4			
Contribucion	1,800 3			
Papel sellado	22,900			
Policia	3,994 2			
Correos	500			
	170,844 3	1,731 1	38,002 2	260,006 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General.	115,827 4	" "	38,002 2	
Devoluciones	" " "	" "	" " "	257,467 3
Existencia	55,016 7	1,731 1	" " "	2,539 1
	170,844 3	1,731 1	38,002 2	260,006 4

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° —B.° BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Victoria, de 123 toneladas, patron V. Grana, de la Ysla de Hornos el 14, con 100 toneladas piedra; á Delfino.
Goleta Vírgen del Cármen, de 50 tns., p. A. Borde, de Santa Fé el 8, con 180 fanegas carbon, 100 rayos, 20 umbrales; á Gandulfo.
Goleta Aguila, de 50 tns., p. J. Constanzo, de la Ysla de San Gabriel el 14, con lastre; á Delfino.
Queche Furioso, de 10 tns., p. S. Terral, del Carmelo el 11, con 20 carretadas leña; al patron.
Goleta Vírgen del Cármen, de 42 tns., p. R. Eschafino, del Rosario el 6, con 1,300 cueros vacunos, 40 fanegas ceniza, 15 id. maiz, 40 barricas sebo, 70 docenas cueros lanares, 1,000 astas, 4 cajones cerda, 500 arrobas lana; á Villarino.
Balandra Aurora, de 12 tns., p. J. Matias, de San Nicolas el 6, con 536 cueros vacunos secos, 2,200 astas, 40 docenas cueros lanares, 3 idem cueros nonatos; á la órden.

EXTRANGEROS.

Vapor Correo Marítimo de la Legacion de Norte América, Manuelita Rosas, capitan Gazzam, de Montevideo ayer, con 16 pasageros.
Polacra Sarda Francisca, de 146 tns., cpn. J. B. Cevaseo, de arribada, conduciendo 40 á 50 toneladas carga, salvada del Bergantiu Yngles Ada, perdido en el Banco Ortiz.

Son Nacionales........ 6
Yd. Extrangeros........ 2
Total.... 8

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Febo, de 30 toneladas; patron Santiago Peragañe, para San Nicolas, con 35 sobornales yerba parnaguá, 18 barricas azucar, 2 pipas caña, 1 bala papel blanco, 1 idem de estraza, 20 resmas idem blanco, 1 cajon azul, 1 cuñete pimenton, 1 tercio yerba paraguaya, 10 damajuanas ginebra, 1 canasto papas, 2 barricas arroz, 4 botijuelas aceite, 2 rollos tabaco, 2 cajones aceite; por el patron.
Balandra Jóven Pepita, de 10 tns., p. Luis Reverdito, para el Baradero, con 50 arrobas harina, 3 quintales galleta, 1 reja de ventana, 1 barrica fideos, 300 pies tablas de pino, 1 arroba hilo de acarreto, 1 arroba clavos de tres pulgadas, 1 barrica cerveza, 1 cajon de orchatas, 1 idem cohetes, 2 cajas té, 2 tercios yerba parnaguá, 2 cajones ropa de uso, 1 pieza género de hilo, 1 caja medicinas; por el patron.

EXTRANGEROS.

Vapor Correo Marítimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte América Manuelita Rosas, capitan Gazzam, para Montevideo.

Son Nacionales.... 2
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 3

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot San Martin, de 35 toneladas, patron Joaquin de la Cruz, de San Nicolas el 9, con 16½ pipas sebo, 31 cajones id., 22 cuarterolas grasa, 280 cueros vacunos secos, 80 docenas cueros lanares, 2,000 astas, 60 arrobas cerda, 30 vejigas grasa, 12 quintales mani, 10 docenas cueros nonatos; á la órden.
Chalana San Antonio, de 2 tns., p. M. Solsona, del Carmelo el 1.° y del Monte el 5, con 7 carretadas leña; al patron.
Balandra Bartolina, de 4 tns., p. J. Bernardino, de Gualeguay el 7, con lastre; al patron.
Cuter Liberal, de 10 tns., p. J. B. Fugaza, de Mercedes el 12, con 12 carretadas leña, 33 onzas de oro; al patron.

EXTRANGEROS.

Lugre Fama, Correo marítimo de la Legacion Sarda, capitan Juan B. Schiaffino, de Montevideo el 14, con 6 pasageros, 100 onzas de oro.

Son Nacionales.... 4
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 5

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERA LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS¡
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Anita, de 25 toneladas, patron Bartolo Lombardo, para Santa Fé, en lastre; por V. Rosa.
Bombarda La Pasion, de 44 tns., p. Domingo Dasori, para el Rosario, en lastre; por M. Rughi.
Lanchon San José, de 7 tns., p. Daniel Palmesano, para Santa Fé, con 4 pipas vino tinto, 2 idem caña, 6 tercios yerba, 10 cajones ginebra; por Rughi.
Pailebot Emilia, de 28 tns., p. Miguel Galeano, para el Rosario, con 34 pipas vino, 13 medias idem; por Manuel Linch.
Goleta Bella Juanita, de 36 tns., p. Juan B. Bó, para Corrientes, con 50 fanegas sal, 12 botijuelas aceite, 30 barricas harina, 4 cajones pasas, 2 bolsas fariña, 1 cuarterola vino tinto, 9 rollos tabaco; por Llavallol é hijos.

Son Nacionales 5

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Noviembre 7.

Del Azul ha conducido don Manuel Belgrano 3,500 cabezas, compradas por los Sres. Elías y Ochoa; de la propiedad del mismo conductor: para saladero—que son las. 3500

Del Tuyú ha conducido don Nicanor Boado 555 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 188 á don José M. Gonzalez, 4 á don Santiago Bello, 4 á doña Dominga Rodriguez, 2 á doña Lucia Escribano, 2 á doña Mercedes Alvarado, 1 á don Roque Burgos, 1 á don Gregorio Figueroa, 1 á doña Micaela Rodriguez, 1 á doña Francisca Silva, 2 á don Mariano Reyes, 122 á don Juan de la Cruz Alonzo, 21 á don Ramon Herrera, 1 á don Manuel Bergara, 1 á don Marcos Arenas, 1 á don Anacleto Herrera, 39 á don Lázaro Ramirez, 164 á don Federico Boado: para saladero—que hacen las. 555

Del Tuyú ha conducido don Pedro Santander 492 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 27 á don Juan B. Peña, 15 á don Nicolas Anchorena, 76 á don Ramon Gutierrez, 17 á don Benito Merlo, 48 á don Felix Montes de Oca, 44 á don Felipe Llanos, 15 á don Blas Llanos, 10 á doña Bartola Vazquez, 31 á don Juan Leguisamon, 2 á don Valentin Alvarez, 82 á don Francisco Sárate, 1 á don Marcelino Suarez, 1 á don Francisco Abinceto, 21 á don Juan Morales, 2 á don Juan Madrid, 2 á don Bernabé Madrid, 1 á don Valentin Giles, 1 á don Brino Villafañe, 6 á doña Victoria Aquino, 28 á don Marcos Mármol, 7 á don Leandro Correa, 55 á don Gregorio Figueroa: para saladero—que hacen las..... 492

Del Azul ha conducido don Leon Sierra 698 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; á don Eduardo Vega: para saladero—que son las. 698

De Ajó ha conducido don Felipe Canabal 320 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 50 á don Yldefonso Arauce, 2 á don Bartolo Molinari, 4 á don Pedro Ramirez, 3 á doña Dorotea Arauce, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Lucas Silva, 1 á don Felix Madrid, 3 á don Teodoro Diaz, 1 á doña Juliana Montenegro, 29 á doña María Pereyra, 12 á don Gregorio Ybarra, 2 á doña Agustina Gonzalez, 24 á don Francisco Ybarra, 2 á doña Agustina Roldan, 2 á don Agustin Caro, 15 á don de Dios Córdova, 15 á don Joaquin Mendoza, 8 á don Eustaquio Juarez, 6 á don Luciano N., 25 á don José Fuentes, 1 á don Juan Aldais, 1 á don Manuel Suarez, 1 á don Celestino Almirón, 104 á don Lorenzo San Roman, 2 á don Gabriel Banegas, 1 á don Manuel Mármol, 1 á don Teodoro Diaz, 1 á don Rafael Nazar, 1 á don Marcelino San Roman, 1 á don Benito Guevara: para abasto—que hacen las. 320

8.

Con dos guias, la 1.ª de la Loberia, y la 2.ª de Chascomús ha conducido don Emeterio Gonzalez 645 cabezas, compradas por don Juan Fernandez: 582 de la propiedad de dicho Sr., 6 á don Prudencio O. de Rosas, 6 á don Manuel Covos, 1 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Felipe Arana, 3 á don Mariano Baudrix, 1 á don Luis Sotelo, 45 de la propiedad del comprador: para saladero—que hacen las. 645

De la Loberia ha conducido don Ricardo Ramirez 560 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 444 á don Norberto Ramirez, 17 á don Manuel Saavedra, 3 á don Manuel Sanchez, 2 á don Manuel Arruda, 6 á don Pascual Gomez, 7 á don Felix Correa, 1 á don Miguel Torres, 6 á don Daniel Arana, 3 á don Mariano Baudrix, 1 á don Jorge Sanders, 6 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Pedro Lopez, 1 á don Eufrasio Moreno, 3 á don Cándido Cuestas, 14 á don Nicolas Mendez, 5 á don Pablo Muñoz, 6 á don Simon Pereyra, 5 á don Guillermo Devis, 1 á don Escolástico Navarro, 6 á don Nemesio Barbosa, 3 á don Estevan Macias, 7 á don Juan Fernandez, 1 á don Manuel Alonzo, 1 á don Hilario Arias, 3 á don Laureano Rufino, 2 á don Pedro Vela, 1 á doña Pilar Lopez, 1 á don Cirilo Martinez, 1 á don Martin Faramiñan, 1 á don Miguel Machado: para saladero—que hacen las... 560

De la Loberia ha conducido don José la Madrid 717 cabezas, compradas por los SS A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 515 á don Miguel Otero y Ca., 14 á don Manuel Covos, 16 á don Roque Baudrix, 2 á don Apolinario Lubones, 3 á don Francisco Arce, 3 á don Manuel Garcia, 2 á don Cayetano Arano, 2 á don Daniel Arana, 4 á don Felipe Girado, 3 á don Juan Fernandez, 3 á don José Yraola, 3 á don Pedro Yturralde, 2 á don Nemesio Barbosa, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Eugenio Barraca, 2 á don Salvador Morales, 1 á don Pedro Ponce, 3 á don Juan Leguisamon, 16 á don Norberto Ramirez, 1 á don Laureano Ramirez, 15 á don Manuel Arruda, 14 á don José A. Castaño, 8 á don Cayetano Canales, 2 á don Manuel Alonzo, 1 á don Guillermo Moyano, 1 á don Manuel Sabino, 1 á don José Rebol, 1 á don Cipriano Reynoso, 4 á don Prudencio Galisteo, 2 á don Antonio Olivera, 1 á don Feliciano Hernandez, 7 á don Lucas Berrenechea, 8 á don José Vasquez, 4 á don Leocadio Vasquez, 6 á don Rufino Cisneros, 1 á don Rufino Vasquez, 2 á don Lorenzo Abalos, 7 á don Francisco Medina, 4 á don Toribio Peñalba, 3 á don Estevan Macias, 9 á don Pablo Muñoz, 2 á don Nicolas Videla, 3 á don Francisco Arco, 2 á don Gerónimo Aranda, 1 á don José Otamendi, 2 á don Cayetano Enriquez, 1 á don José Barroso, 1 á doña Petrona Albariño, 3 á don Guillermo Devis, 1 á don Pascual Muñoz, 1 á doña Marta Gomez, 1 á don Domingo Rodriguez: para saladero—que hacen las. 71

Del Vecino ha conducido don Martiniano Maldonado 264 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 33 á don Doroteo Cepeda, 28 á don Cayetano Barba, 27 á don Felipe Ojeda, 18 á don Lino Escobar, 3 á don Mariano Merino, 25 á don Apolinario Diaz, 6 á doña Rosa Morales, 6 á doña Ynes Morales, 15 á don Tomas Ledesma, 3 á don Joaquin Batalla, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Dámaso Bellido, 1 á don Victorio Pasos, 1 á don Estevan Varela, 1 á don Pedro Gallo, 1 á don José Juarez, 6 á don Fermin Cuestas, 2 á doña Dominga Moreno, 12 á don Donato Coria, 2 á don Juan J. Cepeda, 1 á doña Ysabel Baldivieso, 6 á don Gerónimo Valenzuela, 3 á don Leocadio Vasquez, 18 á don Casto Sosa, 14 á don Gregorio Figueroa, 9 á don Agustin Roldan, 15 á don Pedro Yturralde, 6 á doña Vicenta Montes de Oca: para saladero—que hacen las. 2

De la Loberia ha conducido don Fermin Gonzalez 1,140 cabezas, compradas por don Manuel J. Covos; 1,013 de la propiedad de dicho Señor, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Luis Coz, 2 á don Nicanor Otamendi, 1 á don Andres Plaza, 2 á don Ygnacio Gomez, 1 á don David Richarson, 1 á don Francisco Pereyra, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Valeriano Baldovinos, 7 á don Roque Baudrix, 2 á don Daniel Arana, 1 á don Benito Migues, 3 á don Juan Medina, 4 á don Manuel Arruda, 44 á don Juan Fernandez, 12 á don Miguel Otero y Ca., 1 á don Eulalio Vega, 1 á don Estevan Macias, 2 á don Leocadio Vasquez, 5 á don Francisco Arce, 2 á don Manuel Saavedra, 1 don Felix Cabrera, 1 á don Blas Diaz, 1 á don Cayetano Arano, 4 á don Pablo Muñoz, 1 á don José Yraola, 5 á don Nemesio Barbosa, 6 á don Pedro Yturralde, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don José Martinez, 3 á don Guillermo Devis, 3 á don Juan J. Gomez, 1 á don José Toledo, 1 á don Benito Machado: para saladero—que hacen las. 1

De Ranchos ha conducido don Pablo Cabrera 65 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 3 al conductor, 1 á don Marcos Gomez, 10 á don Manuel Acosta, 10 á doña Pascuala Acosta, 6 á don Santiago Astita, 10 á doña Pascuala Acosta... 2 á doña Cármen Acosta, 33 á don Enrique Spelman: para abasto—que hacen las.

Del Azul ha conducido don Fermin Rojas 707 cabezas, compradas por don Mateo Grela, 30 á don Agustin Gegena, 292 á don Agustin Lara, 267 á don José Pereyra, 26 á don Trifon Lara, 12 á don Rafael Ojeda, 39 á don Estanislao Olivera, 22 á don Manuel Velasco, 5 á don José Leon Vela, 5 á don Agustin Gegena, 9 don Pedro Udaquiola: para abasto—que hacen las.

7.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 150 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; á don José María Machado: para abasto—que son las.

8.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 115 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 20 á don Crisóstomo de la Canal, 22 á doña Fernanda Cepeda, 9 á Da. Leonor Cepeda, 8 á don Florencio Cepeda, 25 á doña Tránsito Cepeda, 31 al conductor: para saladero—que hacen las.....

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urqui

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta a de buena letra y de honradez—El que se sidere con estas cualidades puede ocurrir á Ymprenta, donde dejará su nombre, la ca número de la casa donde viva, y los nom de las personas que lo conozcan y puedan a ditar su buena conducia, y las calles y n ros de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Daniel Frellg ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851.
Perez.

SE VENDE

Un medio cuarto de tierra con algunos árboles, pozo de ries agua, cocina de tablas y dos piezas de azotea : tambien se puede tratar por otro igual que está contiguo, con dos habitaciones ; está de la plazu de Salinas jabonería del Pino' dos cuadras para el norte y para tratar de su precio ó cambalache en la calle de la Federacion Numero 254. Tambien se vende en el mismo numero; velas de molbe y de baño á preciso bajos. n10—5p

---

Calle de Chacabuco No. 14
Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

AVISO YNTERESANTE

En la calle de Cuyo numero 306, se vende un caballo oscuro, muy aparente para Señoras, por su buen andar y mansedumbre. En la misma casa se vende un mostrador con su correspondiente armazon. La persona que se interese ocurra á cualquiera hora del dia à dicha casa, que encontrará còn quien tratar.
n12—6p

AL COMERCIO.

La sociedad que ha existido en esta Plaza entre los abajo firmados con la razon de Federico Hughes y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde esta fecha. El Sr. D. Federico Hughes queda encargado de la liquidacion de este negocio.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1851.
Federico Hughes. José Maria Zapiola. Santiago Sania. n12—3p.

CARIDAD.

La pobre de solemnidad tullida de piés y manos, llamada Càrmen Albarracin, suplica á todos los devotos del Señor, que compadecidos de su mísero estado, el que se dignen darle una corta limosna del modo que sea de su mejor agrado: en el Cielo hallaràn la caridad. Para cuyo fin avisa, que vive en la calle Charcas, No. 160. fgt.

SE VENDE

Una galera como para diez ó doce personas, en muy buen estade, pues solo ha hecho tres viages al campo. Ocúrrase á la calle San Francisco N. 184. n10—3p

---

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin Nº 24.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revolucioaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continuada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Árabes: Españoles pintados por sì mismos: Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemehtal de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y críticas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y nuestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica de Cuwards: Tirso de Molina &c.—Hay ademas como siempre un selecto y variado surtido de artículos de escritorio. n8-6pc

---

YDIOMA YNGLES.

D. Enrique Tomas Bradesh, antiguo maestro del idioma ingles en este pais desde el año 25, continúa como siempre sus lecciones: quien quiera valerse de sus servicios, dejando su nombre y las señas de su casa en el núm. 251 calle de Maypú, será inmediatamente atendido; traduce tambien los idiomas español é ingles, cartas y otros documentos. s12

YNTERESANTE.

Desde el dia 4 de Julio ha cesado por mùtuo convenio la sociedad que existía entre D. José Lozano y el abajo firmado. (Estando aun en chancelacion de cuentas....) para componer los techos con mi genuina Composicion Ympermeable, por consiguiente pongo en el conocimiento del respetable públice que yo soy el único inventor, vendedor y único depositario del secreto para hacer la legítima composicion impermeable, y para que los incautos no se engañen con otras composiciones falsas que se venden en diferentes puntos de esta Ciudad, mis tablillas tendrán el apellido propio que es PUCH, pues solo de ella me obligo á responder de su buena eficacia, y en lo sucesivo venderé á 5 y á 10 pesos libra, asegurando que la de 5 pesos es mejor que la que otros venden á 10 pesos libra, y lo probaré siempre que convenga. El autor vive calle Santa Clara núm. 18, inmediato á la puerta de la Yglesia de San Francisco.
s 12. *José Puch y Bruguera.*

Aviso importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.º 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Pùblico.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde 7 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto. Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851
Simon R. Mier.

! Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Sinforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.
S. 5—36p.

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1851.

Los médicos abajo firmados certificamos por el presente, que por invitacion del Sr. Forbes hemos presenciado la aplicacion de su sistema para el alivio de la tartamudez, en caso de un carácter sumamente grave, y el resultado ha sido tal como para satisfacernos de que si cualquiera persona observa estrictamente las reglas establecidas por el Sr. Forbes, hallará perfecto alivio.

Dr. Bernardo Canstat— Dr. Juan Sullivan— Dr. Edmundo Wellz Diaz o25–3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Uu desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor del agua maestra y de la impermeabilidad de los techos tiene el honor de poner en el conocimiento del respetable público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento que al mismo tiempo que desterrando de raiz el márgen de que tantas víctimas se han anticipado con la muerte prematura al sepulcro, habiéndo sido atacados por una atmósfera húmeda que les ocasionó las enfermedades que son mos propensas á la humedad como son: las ferruginosas peculiares á vaciar la masa humoral interesando á los sudores matutinos que pueden conservar un resfriado que puede degenerar en la enfermedad de pecho llamada pulmonía ó una dilaceracion morbosa del cordon espermático con interés del anillo clemaster, &., &.

Ofrece al respetable público los medios higiénicos que les convengan constituyéndose en protector de la humanidad doliente.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir á la calle Sta. Clara No. 61 ó à à la de Potosí 162.

Hay tambien emplasto para los callos, agua para la hidropesía y esencia equinocial para hacer crecer el pelo.

*José **Puch** y Bruguera.*

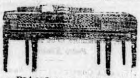

PIANOS DE ERARD.

Grande Esposicion Universal en Londres.

Eugenio Guion, agente y solo corresponsal de las manufacturas de M. Erard, cree de su deber el participar al público que los pianos de Erard han solo, obtenido la primera medalla, ó primer premio en la grande esposicion de Londres, honor que no ha sido dispntado por ninguno.

Esa noticia es para la mayor satisfaccion de las personas que sin otro interes que el del progreso en esta capital, se han empeñado en probar la inmensa superieridad de los inimitables pianos de este célebre autor.

Eugenio Guion aprovecha la ocasion para felicitar á las personas que lo han honrado con su confianza comprándole pianos que hoy dia ninguno puede negar que los pianos de Erard son los mejores del mundo.

Para convencerse de los progresos debidos al jenio del célebre artista, véase el artículo del "Correo de Ultramar" fecha 7 de Julio último, titulado Cartas Sobre Londres. s25—6p.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

Se vende un bueno y muy manso caballo á un precio muy módico en la Calle de San Martin No. 30 frente la Catedral. O15–3e

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N.º 271. o 13—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez* j17-10p.

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio do reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adqnirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la calle San Martin N.º 91. o7 tef.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.
p.—113

YNTERESANTE—

La persona que haya encontrado 2,500 pesos lo mas en billetes de á 500, puede entregarlos en la calle Perú 154 ó calie Parque 105: quedándose con los 500 pesos de pico—dicha cantidad fué perdida el Viernes ultimo de Octubre, desde la calle Perú hasta el corralon de la "Aduana," envueltos en un pañuelo de hilo chico con lunares amarillos. o28—6c.

SIEGE.
Rue du Faubourg-Poissonnière, N.º 11.
A PARIS.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile LEROUX, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires,* ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions génerales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les interesés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs

Paris, le 10 Mars 1851.
Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.
Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el primero de Septiembre, y que Don Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle San Martin Nº 24.

Entre muchísimas obras de todas clases hay Monumentos de todos los pueblos; Album pintoresco universal y el religioso, con láminas; Año cristiano con las Domínicas; Evangelio meditado, 12 t.; Matilde ó las Cruzadas; Matilde ó la muger del gran mundo; Eneida de Virgilio en verso castellano con texto latino; Amadis de Gaula; Ensayo sobre las costumbres; Boisseau, nosografia orgánica; Thenard, química, continuado; La San-simoniana; Sistema de la naturaleza; Historia de las Cruzadas, 12 t.; de la civilizacion Europea; de los Frayles; de Ynglaterra, por Hume, continuada hasta el presente; de la Alemania; de Gregorio VII; de España, por Mariana, y por Galiano; de Diez años; de Napoleon; del Derecho; universal de Anquetil; Natural, por Salacroux; de la América y de Carlos V, por Robertson; de la Filosofia, de los Arabes en España; de la Literatura antigua y moderna; de la Compañía de Jesus; de Francia por varios autores, y otras. Historias pintorescas, de Ynglaterra, Francia, de la Tierra Santa; de Alemania, Toledo pintoresco; Sevilla id.; Coleccion de escritos de Donoso Cortes; Varones en el Trono; Guia de las madres; Geografia universal; El Genio del Cristianismo; Los mártires; Ensayo sobre las revoluciones; Ytinerario de Paris y Jerusalen y vise versa; Viages en América, Ytalia y Suiza; Memorias de Ultratumba, y Estudios históricos, todos siete por Chateaubriand. Monte Cristo; Capitan Pablo; Rogero de Aguilen y Regencia, por Dumas; Memorias de Godoy, Fisiología por Coll; Diccionario geográfico universal, 10 tomos; Universal mitológico; Tecnológico de artes y oficios; Ynfernal; de Economía; Geográfico estadístico de España y Portugal, 11 t.; de Teología; y teórico práctico de Comercio; Citador de máximas, proverbios, frases y sentencias; y de muchísimos idiomas; España romantica; Recreaciones fisicas; Lihro Rey; Flosofia y moral del pueblo; Rebelion de los Moriscos; Horrores del fatalismo; Obras de Quevedo; de Marrinez de la Rosa, de Yriarte, en verso y prosa; de Moratin; de Fr. Luis de Leon; de Fray Luis de Granada; de Silvio Pellico; de Balzac, de Jovellanos, &a.; Mundo moral; influencia sobre las leyes; animales parleros; Tom Jones; compendio de terapèutica; apuntes romanos; Don Quijote y Gil Blas de varias ediciones; canto del trovador; legislacion natural; juicio crítico de poetas españoles, por Hermosilla; Bentan penas y recompensas, de Legislacion, de cárceles y presidios; táctica de las asambleas; principios de legislacion y codificacion; Ministerio de Paris, de Londres y de Barcelono; catálogo de las lenguas; pensamientos de Rosseau; costumbres americanas; vida de Washington, de Napoleon y Pio 7.º; tribunal de la inquisicion; maniobras de infantería; revista barcelonesa; Repertorio de Conocimientos útiles; Velez, apología del atar y el trono; Formulario de Foy y de Bouchardat; Enfermedades de mugeres, de niños, venereas y de los ojos; economía política por Blanqui por Rossi y por Say; poesías de Romea, de Mendez, de Campo Amor, de Lamartine, de Azcutia, de Martin de la Rosa y de Tapia; discursos predicables por Lanuza; teología moral por Lanuza, Collet, Lugdunemis y por Quijano; Jesucristo en presencia del siglo; conferencias eclesiásticas; leyes civiles por Domat; filosofia de las leyes y del corazon; diario de Santa Helena; sala novísima; Gradus ad Parnanum; curso de derecho natural; Msntesquieu, espiritu de las leyes; derecho eclesiástico, por Walter; Galería política; escribano perfecto; Febrero por Gutierrez y por Goyena; manual para los cónsules; idem de medicina legal y forense, de marina y comercio marítimo, de economía política, de las madres, del cursante, para las escuelas y del tintorero, limpiador, lustrador &a. Doce españoles de brocha gorda; Tadeo resucitado; Rosa ó la niña mendiga; Persiles y Segismunda; estadística de España; caballero partinobles; los comuneros de Castiila; elemsntos de higiene pública, dor Monlau; Retrato de un gefe político; Religion y costumbres de los antiguos romanos y griegos; Rienzi, el último Tribuno; Botánica médica, por Ronquillo; Química general, por Larriga, y elemental por Giraldins; Filósofo Rancio; Maria ó la hija de un Jornalero y la Marquesa de Bella-flor; Las catacumbas ó los Mártires; Código de las costumbres marítimas; Leyes Rodias; Resúmen de la historia de la Filosofia; Fisiología humana y la mediciua; Tratado de esgrima á pié y á caballo; idem de astronomía; idem de Legislacion por Comte; Entretenimientos de un prisionero; Clara Harlorre; Pronmario de infantería; Medicina legal veterinaria; Las mugeres célebres en francia; Judio Errante y Martin el expósito, por Suè; Ynstituciones oratorias, por Quintiliano; Sermones de Muñoz Capilla; Medicina de las pasiones; Llorense apología católica; Corpus juris civilis; Tesoro de Comercio; Recitaciones de Heiueclo; El Hijo del Diablo; Méjico conquistada; Aventuras de Telémaco; Nuevo manual de anatomía general; compendio de idem, por Mumichs; Compendio de Teología, por Patuzzi; Nigromantico Mejicano; Ana Bolena; Cervecero Rey; Enano misterioso; Bandera tricolor; Sacerdote Blanco; Quince dias en Lóndres; Ypsibeo; Fray Gerundio de Campasas; El Eusebio; Recopilacion de las leyes de Yndias; idem nueva castellana; El Parnaso clásico italineo; Rasgos históricos; Obras y cartas de Santa Terasa; Constanzó, opúsculos políticos y laterarios; Conversaciones familiares; Masaniello; Empresas politicas por Saavedra; El Peregrino; Estrella Polar; Los tres Reinos; Catalanes y Aragoneces; Torre de Lóndres; Parodia del Judio Errante; Novelas de Cervantes; Guerra de Granada, Hermosa Cordelera; Guzman de Alfarache; Arturo; Sataniel; Antonio Perez y Felipes 2.º; Eslabones de una cadena; Teatro de A. Dumas; Principio de la Fè Cristiana; Compendio de la Fábula; Leila; Semanario españel; El Espici; Quimica elemental, por Payen; Digesto tomano Español; Cuentos de la Alhambra; Pot Pourri literario; Llave de sueños; Marquesa de Camba; la Hortelana; Resignacion; Angela y Juanita; Corisanda; Trilby ó el Duende de Argail; La vestal; Bug-jargal ó el negro Rey; El Golpe en veigo, por Villalta, 6 tom.; Ciencia de la dicha; Victoriano; Horas Canónicas; Preparacion para la muerte; Religion meditada; Vida de N. S. Jesu-Cristo; Vírgen de los Dolores; Semana Santa; el Brillante; Sacrificio eterno; Minguet; Despertador eucarístico; Ejercicio Cotidiano; Camino del Cielo; Compañero del Cristiano; Horas Divinas; Horas sagradas; Ordinario de la misa en latin y castellano; Practicas del Cristiano; El Feligres; Poema á la muerte de Jesus; Delicias de la Religion; Manual de la misa; Observaciones religiosas; Ramillete de Divinas flores; Fiestas cristianas; Eucologio romano; Fórmulas romanas; Margarita seráfica, &., &.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.

á V. E. y que para salvar la Patria con V. E. sacrificaremos gustosos nuestras vidas, haberes, fama y porvenir, como lo hemos jurado, y cuyo juramento solemnemente reproducimos—El Ser Supremo protejerá nuestra causa, porque es justa, y en esta nueva lucha, á la cual el Gobierno Brasilero nos provoca, no será la última Ytuzaingó, que tenga que agregar la historia de la República—

Esta es la expresion del mas alto respeto con el que se acerca á V. E. el infrascripto, por sí, y á nombre de los Oficiales y tropa de que se compone esta Division—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Cornell—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Capitan reformado de Caballeria D. Joaquin Planes—

Buenos Ayres, Septiembre 22 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita á S. E. en su nueva excelsa calidad de Gefe Supremo de la Confederacion Argentina: y ofrece sus servicios en la nueva guerra suscitada por el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, esclavo alevoso del vil gobierno del Brasil—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

El Capitan reformado de Caballería D. Joaquin Planes participando profundamente del entusiasmo nacional que ha excitado en todo este Pueblo y en el Ejército, la grande y heróica resolucion de V. E. de consagrar su vida y quietud al inmortal honor de servir á nuestra Patria y á toda la República, tomando sobre sus hombros el enorme peso de continuar en el mando Supremo de la Confederacion Argentina, por salvarnos de los peligros con que la amenazan el loco traidor salvage unitario Urquiza y su alevoso amo el ambicioso gabinete del Brasil, y los salvages asquerosos unitarios; se hace un alto honor en felicitar á la Patria y á V. E. por esa magnánima resolucion, que sola nos vale la victoria mas segura, y en ofrecer á V. E. los servicios de su persona, decidido como está á poner en sus Supremas manos el sacrificio mayor de que es capaz, su vida, haberes, honor y fama—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Joaquin Planes—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Sargento Mayor Comandante y Oficiales del 2.° Batallon de Policía—

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,—y 22 de la Confederacion Argentina—

Con el mayor respeto felicitan á S. E. por el Heróico retiro de la renuncia, por la continuacion en el mando Supremo de la Confederacion Argentina, y por la digna y enérgica determinacion manifestada al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., de sostener y defender por medio de las armas la Yndependencia y derechos de la Confederacion Argentina, injustamente atacados por el pérfido y vil Gobierno del Brasil, al que se ha vendido el loco traidor Salvage Unitario Urquiza y los salvages asquerosos unitarios—Y con tal motivo reiteran el juramento de no omitir sacrificio alguno hasta el de la vida, haberes y fama en defensa de la Ylustre persona de S. E., y de la Yndependencia é integridad de la nacion—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El Sargento Mayor Comandante y Oficiales del 2.° Batallon de Policía, abajo firmados, llenos de entusiasmo y respeto profundo á la vista de las grandiosas pruebas de patriotismo dadas por V. E., tenemos el honor de dirigirnos á V. E., para expresarle la mas ardiente é íntima felicitacion por la continuacion en el mando Supremo de la Confederacion Argentina, habiendo accedido V. E. al voto y súplica de toda la Nacion, retirando la renuncia, haciendo este nuevo y glorioso servicio á nuestra Patria—

La continuacion de V. E. en la Suprema Magisgistratura echa por tierra las aspiraciones y proyectos que concibió el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, impulsado por la mas original y temeraria ambicion y envidia—Mientras el tino y patriotismo de V. E. dirija los destinos de la Confederacion y sus Ejércitos, los Argentinos siempre triunfaremos—

En vano el loco traidor Salvage Unitario Urquiza ha implorado y obtenido oprobiosamente el oro del alevoso Gobierno del Brasil—Las importantes é inmortales notas de V. E. de 18 del próxino pasado Agosto al Exmo. Senor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., enumerando las ofensas que cobardemente se ha atrevido á inferirnos el pérfido Gobierno del Brasil, sin prévia declaracion de guerra, manifiestan la sábia y digna determinacion de V. E. de salvar y defender nuestra Yndependencia y nuestros derechos, acudiendo á las armas para obtener la reparacion de las ofensas inferidas—

No será el pérfido Gobierno del Brasil quien pueda disputar el triunfo y la victoria á V. E. que siempre ha salido triunfante y victorioso—La infame compra que ha hecho el Gobierno del Brasil del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, prueba y demuestra la cobardía y debilidad de ambos, faltando el uno infielmente á compromisos contraidos en tratados, y vendiéndose el otro á tan despreciable Gobierno extrangero—

El vil proceder del loco traidor Salvage Unitario Urquiza y del cobarde Gobierno del Brasil, ha excitado la mas justa y patriótica indignacion en toda la Nacion—Los Argentinos sabemos sostener nuestros derechos, y no hemos de tolerar que sean vulnerados y ofendidos estos impunemente—Conocemos la ofensa que se nos hace, tenemos conciencia de nuestra justicia, y por lo mismo estamos decididos á no dejar las armas hasta conseguir la mas digna y completa reparacion por las pérfidas ofensas que se nos han inferido—

Movidos nosotros, y los soldados de nuestro mando, por estos sentimientos, tan decididos como justos, felicitamos á V. E., por la sábia determinacion contenida en las referidas notas de 18 del próximo pasado Agosto—V. E. que con tanta gloria y sabiduría ha conducido siempre nuestros Ejércitos, nos conducirá á defender la Yndependencia y derechos de nuestra Patria, y el triunfo está tambien de nuestra parte—Ya conoce el Gobierno del Brasil la fuerza y poder invencible de nuestras armas, y él con su esclavo, el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y los salvages asquerosos unitarios, van á probarlas bien pronto, y á verlas irresistibles y victoriosas como siempre—

V. E. nos dirige á salvar los derechos de nuestra Patria, y por consiguiente el triunfo es nuestro—Estamos dispuestos á entrar á la guerra, dispuestos á defender nuestra Yndependencia y dignidad, dispuestos á sostener á V. E., que es nuestro Gefe Supremo; y á no permitir que un miserable quiera dictarnos principios constitucionales, haciéndose esclavo del Gobierno del Brasil, y promoviendo la guerra de los Salvages asquerosos Unitarios—V. E. nos ha de constituir sin la influencia de poderes extraños—

Animados de estos sentimientos patrióticos, recordamos á V. E. y le repetimos respetuosa y decididamente nuestro juramento de sostener y defender á V. E., á la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, y á nuestros derechos é Yndependencia, hasta con el sacrificio de nuestra vida, honor, haberes y fama—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Bernardo Romero—

Mayor graduado— *Manuel Antonio Córdova—*
Teniente Coronel graduado *Domingo Sosa—*
Capitan *Miguel Giles—*
Ayudante Mayor *Gervasio Arzac—*
Teniente 1.° *Juan P. Quiroga—*
Teniente 2.° *Ysidoro Aguear—*
Subteniente *Ezequiel Ruiz—*
Subteniente *Domingo Frutos—*
Subteniente *M. Machado—*
Subteniente *Juan B. Roman—*
Subteniente *Liborio Gomez—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

(*Traduccion de M. N. V.*)

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta N.° 8,399.]

Este es el punto primero. El segundo consiste en mantener á sus súbditos en desconfianza unos de otros, por temor de las delaciones mútuas. [Reg. comm. XX].

El tercero en completar este sistema artificial por medio de libros especiales que les muestran el mundo bajo un aspecto enteramente falso; de modo que no teniendo medios de averiguar, ni punto alguno de comparacion, se encuentran encerrados y como amurallados en la mentira.

Citaré solamente uno de esos libros, su Compendio de historia de Francia [Ed. de 1843] [1], libro diseminado por millones desde hace veinticinco años, en Francia, Bélgica, Saboya, el Piamonte y Suiza; libro adoptado por ellos de tal modo, que lo han ido modificando de año en año (2), y purgándolo de las voces ridículas que habian hecho célebre el nombre de su autor; libro, por fin, en el que á traves de todas sus correcciones, han dejado intactas las calumnias y blasfemias contra Francia, que en él se contienen... En todas partes el genio ingles; en todas, la gloria de Wellington [3]; al extremo de que los mismos Yngleses, se mostraron menos Yngleses rechazando con desprecio las calumnias inventadas por los Jesuitas contra nuestros muertos de Waterloo; y sobre todo aquel pasage en que hablando de que los restos de la guardia imperial no quisieron rendirse, agrega la historia de los Jesuitas: "Se les veia *furiosos, atropellarse los unos á los otros y matarse entre sí* á la vista de los Yngleses que contemplaban este extraño espectáculo con una especie de sobresalto mezclado de horror."

Miserables, cuan poco conoceis á la heróica generacion que gratuitamente calumniais.... Los que han visto de cerca á esos bravos pueden decir si su tranquilo valor se halló mezclado alguna vez de furor.... Hemos conocido á mas de uno de entre ellos, que revelaba la dulzura de un niño... Si, han sido dulces esos valientes [4]!

(1) *Historia de Francia* para el uso de la juventud, t. II. p. 342: en 12.°, nueva edicion revista y corregida, 1843; impresa en Lyon por Luis Lesne, impresor-librero, antigua libreria de Rusand. Este libro y todos los de la misma camada se distinguen en los catálogos por esta señal: A. M. D. G. (*ad majorem Dei gloriam*) ó esta otra: L. N. N. (*lucet non nocet*).

(2) Y de mes en mes. En la edicion que han hecho en Junio, han suprimido el pasaje que yo citaba en el Colegio de Francia, sacado de una edicion de Enero ó Febrero, y que aun tengo delante al escribir esta nota, hoy 24 de Junio.

(3) Es preciso ver las expresiones que ponen en su boca, absurdas é insultantes á nuestra nacionalidad (t. II. p. 312); los sanguinarios desvaríos que hacen decir á Napoleon (t. II. p. 324), las inepcias de un odio imbécil: En 20 de Marzo, dicen, se habria mezclado al grito de *viva* el Emperador, el de *viva el infierno! abajo el paraiso* (p. 337)! ¿Qué decir de la disertacion sobre las pelucas, que en ese pequeño libro ocupa dos páginas enteras [t. II. p. 168—169]? El resto es por el mismo estilo: en todo igual espíritu, mundano y devoto; las cosas mas graves, dichas con una deplorable lijereza, en que se observa la muerte del corazon ..... Ved como habla el autor de la matanza de San Bartelemi: "Tuvo lugar el matrimonio, y la alegría de la fiesta hubiese sido completa, sin la catástrofe que la terminó (t. II. p. 294)." Pero lo que resalta sobre todo, es el audaz elogio de los Jesuitas hecho por los Jesuitas: "Era una distincion muy honorífica para esta Compañía, la de *contar tantos enemigos cuantos eran los de la Religion misma* (t. II. p. 103).

[4] Podria citar mil hechos. Pero he aquí uno que merece ser salvado del olvido. En la batalla de Wagram, una de las baterias de la guardia imperial se halló durante algunos momentos, establecida en un campo cubierto de heridos enemigos: uno de entre ellos que sufria horriblemente por causa de la herida, de la sed y del calor que lo devoraban, gritó á los franceses que terminasen su triste existencia; pero viendo que no le comprendian [hablaba el húngaro] se pudo apoderar de una arma cargada é intentó descargarla á los artilleros; entonces el Oficial frances le quitó la arma y colgó su vestuario en un pabellon de fusiles para procurar sombra al herido enemigo. Este Oficial era M. Fourcy-Gauduin, Capitan de la Artilleria de la Guardia, excelente historiador de la Escuela Politécnica, y que ha escrito bellísimas poesias al traves de esas guerras terribles, y en todos los campos de batalla de Europa. En su cementerio hay este sencillo epitafio: *Hinc surrecturus*, y mas abajo: *Stylo et gladio meruit.* Las dos primeras palabras, tan nobles y cristianas, son las mismas que él habia escrito sobre el sepulcro de su madre: *hinc surrectura!*

Por poca prudencia que tengais, tratad de no hablar jamas de esos hombres, ni de esos tiempos: guardad silencio sobre todo esto. Fácilmente se os reconocerá en vuestro verdadero rol, el de enemigos de la Francia... Ella misma os dirá: "No toqueis mis muertos! Cuidado, que no están tan muertos como pensais!..."

NOTAS DE LA LECCION III.ª

Pudo notarse durante esta leccion la mano que dirigía á los que trataron de interrumpirla. El medio empleado aqui para trastornar el curso, era en todo conforme con lo que acabamos de enseñar acerca del método de los Jesuitas. Consistía en ahogar la voz del Profesor, no por silvidos, *sino por ¡bravos!....* Esta maniobra se ejecutó por una docena de personas que no habían asistido nunca á nuestro Curso, y que habían sido reclutadas esa misma mañana con tal fin, de un gran establecimiento público.

Un proceder tan poco *frances*, exasperó á los jóvenes, tanto mas cuanto que los interruptores, poco versados, habían interrumpido al azar y precisamente en los pasages mas religiosos de la leccion. Su imprudencia los puso en peligro, especialmente á uno de ellos, á quien ví con placer protegido por uno de mis amigos que se interpuso entre él y su entusiasta agresor.

El 16 de Mayo por la tarde muchos estudiantes me llevaron una carta, escrita con toda propiedad, en la que á la vez expresaban sus simpatías hácia el Profesor, y su indignacion por los ataques desleales que habia motivado su curso. Esta carta habia sido cubierta en un momento, de doscientas cincuenta y ocho firmas.

Los diarios, como he dicho ya, se habian pronunciado á favor nuestro. El 15 escribí la siguiente carta al Sr. Redactor de los *Débats*:

Señor.

En un artículo oficioso en que estableceis la justicia de nuestra causa, nos estimulais á usar del derecho de *defensa.* Algunas personas podrían creer que para salir al amparo de nuestra reputacion atacada, nos tendríamos que separar de la materia de nuestra enseñanza y del círculo de nuestras lecciones, trazado desde hace tanto tiempo.

Pero no, vamos á defendernos. Los pasajes truncados, desfigurados, se defienden por sí mismos, con solo leerlos en el original. En cuanto á los comentarios que se les ha agregado, ¿quien osaria leerlos en público? la imaginacion monástica de algunos de ellos haria aun retroceder al mismo Aretin. [V. El Monopolio Universitario p. 441.]

Desde la primera leccion de este año, anuncié la materia de mi enseñanza, que consiste en la mas elevada cuestion de la filosofia de la historia:

Distinguir el *organismo* viviente, del *mecanismo*, del formalismo, de la vana escolástica.

I. En la primera parte de mi curso he demostrado que la verdadera Edad Media, no ha sido dominada, como se cree, por ese espíritu estéril; y al probarlo, he estudiado el misterio de su fecunda vitalidad.

II. En la segunda parte de mi curso enseño lo que debe pensarse acerca de la *falsa Edad Media* que se nos quiere imponer. La doy á conocer en su exterior, por su impotencia y por la esterilidad de sus resultados; y la penetro hasta el fondo en la perfidia de su principio: la sigo, y la veo apoderarse del hombre por sorpresa, alucinarlo antes de la edad en que podria defenderse, *fajar* su voluntad, como ellos mismos dicen en la Apologia de los Jesuitas.

Tal ha sido, y es, Señor, el plan de mi curso. La polémica no tiene lugar en él sino cuando es necesaria para apoyar las teorias. La Orden de los Jesuitas se presenta como un ejemplo, lo mismo que la Orden de los Templarios, á la que tambien he tenido ocasion de referirme.

Yo no soy hombre de bulla: la mayor parte de mi vida se ha deslizado en el silencio. He escrito muy tarde, y desde entonces tampoco he disputado ni respondido nunca. Hace doce años que estoy rodeado de una obra inmensa que debe solo terminar con mi vida. Ayer escribía la historia de Francia: la escribiré mañana, y siempre hasta cuando Dios quiera. Lo único que le pido es que me conserve como hasta aquí, en equilibrio y dueño de mi corazon.... de manera que esa montaña de mentiras y de calumnias, formada hace largo tiempo y calculada para acabarme de un solo golpe, no hace declinar en lo mas mínimo la imparcial balanza que Dios ha puesto en mis manos—Soy de Vd. &c. Lunes 15 de Mayo de 1843—

Nuestros adversarios pudieron conocer el 18 de Mayo por la actitud de la reunion taciturna que habia concurrido á todos los cursos del Colegio de Francia, que habría peligro en tentar por mas tiempo la paciencia del público. El silencio fué completo: una sola persona sospechosa, [acaso sin motivo] habiendo tratado de interrumpir, fué pasada de mano en mano y echada fuera.

Desde ese dia nadie ha turbado el sosiego del Curso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Señor Editor de la *Gaceta Mercantil.*

Si V. se sirve publicar en su acreditado periódico la siguiente correspondencia, le quedará reconocido su adicto servidor,

Un Argentino Federal.

Los dos documentos que insertamos á continuacion, rogando á V. se sirva darles publicidad, no podrán ser leidos sin indignacion y vergüenza por los hijos honrados del suelo Oriental. Escoger el momento de la presentacion de un Agente Diplomático Extrangero, para dispensar al Gobierno que ese Agente representa, las mas bochornosas y degradantes adulaciones; escoger ese momento solemne para presentar al Estado Oriental como la creacion y el pupilo del Gobierno Brasilero; y declarar á ese Gobierno la garantía mas sólida de las instituciones de ese Pueblo independiente, es insultar el buen sentido de los Orientales, empañar el honor de esa República y presentar su independencia, como una triste ironía. Tan deplorable prosternacion, podemos asegurarlo, no tiene ejemplo en la historia, y el Gobierno de Montevideo debe estar cierto de ser el primero, que ha consignado ese antecedente de ignominia en los anales de los Estados soberanos.

Pueblos sometidos al Dominio ó á la influencia de Príncipes Extrangeros; pueblos que deban el aparato de su independencia y el de sus instituciones á poderes extraños, existen, aunque muy pocos. Pero Gobiernos que confiesen á la faz del Mundo tan degradada condicion, Gobiernos que la proclamen en los actos mas clásicos de la Diplomacia; Gobiernos que no se abochornen de decir en alto al Representante de un Monarca Extrangero, somos independientes por vuestro favor—tenemos instituciones por vuestra gracia, sois la garantía de nuestro ser político, y por lo tanto sin vuestra proteccion, nada seremos—oh, este exceso de degradacion y de miseria, esta falta de dignidad y de decoro, ciertos estamos de que no se ha visto.

Los Pueblos y Gobiernos que arrastran esas tristes servidumbres cuidan bien de no confesarlas. Ellos devoran en el silencio y en la reserva, las tristes consecuencias de su Estado, pero se presentan al mundo con la serenidad y el aparato, aunque mas no sea, de entidades soberanas. Y si asi proceden los que se hallan en efecto, sometidos á ominosos protectorados, como podria disculparse al Gobierno que sin deber su Yndependencia al Extrangero, infundadamente humilla el honor y la soberanía de su Pais, declarándose él mismo en desdoroso coloniage?

¿Cuando, en qué tiempo, en qué causa, preguntamos al Gobierno de Montevideo, miró la República Oriental, en el Brasil á su mas fiel aliado? El Gobierno del Brasil que reiteradas veces invadió el Estado Oriental, aspirando á dominarlo por las armas, para uncirlo al carro de su tiranía: el Gobierno del Brasil que tantas veces vertió la sangre de los Orientales, que perturbó su sosiego, que taló sus campos, hasta que los hijos de esta República Argentina con los Orientales, castigaron sus execrables demasías en el campo de Ytuzaingó, y levantaron en alas de aquella victoria, esa Nacionalidad que humilla tan sin piedad el Gobierno de Montevideo, puede llamarse el mas fiel aliado de ese Pais, tan amenazado, tan agredido, tan damnificado por él?

El Gobierno del Brasil que maquinó constantemente contra la Yndependencia y soberanía del Estado Oriental, proponiendo al Gobierno Argentino un tratado de alianza que este desaprobó, porque anulaba la Yndependencia y la soberanía Oriental; el Gobierno del Brasil que mas tarde mendigó una intervencion armada, que trabase á la República del Uruguay en el ejercicio de sus mas clásicos derechos, como Estado Soberano é Yndependiente; que cuando miró ocupado el suelo de ese Pais por legiones Extrangeras, rehusó salir á la defensa á que estaba obligado por compromisos solemnes, y propendió con vileza á su destruccion, podrá sin eterno baldon del Pueblo Oriental, apellidarse por el Gobierno que domina aquel suelo, el apoyo mas firme de su independencia?

¿Tiene instituciones y puede jactarse de tal, el Pueblo cuyo Gobierno declara que ellas miran su garantía mas sólida, en un poder Extrangero? No: Las instituciones de un Pueblo solo pueden basarse en el elemento nacional, porque si no es así ¿qué instituciones pueden garantir el órden y modo de ser de una Nacion, desde que ellas no tienen su mas sólido apoyo en la misma Nacion, sino en el poder de un Gabinete Extrangero? Las instituciones en tal caso, vienen á ser las leyes que ese Poder Extraño quiere imponer al Pueblo que domina y no son por lo tanto sino emanaciones de la voluntariedad del Gobierno dominante, sin representacion ni tinte alguno nacional.

Esta es la triste condicion á que subordinais sin piedad ese desgraciado Pueblo. Su nombre, su dignidad, su independencia, todo lo sacrificais, porque la Nacion que mira en el Poder Extrangero el apoyo mas firme de su independencia, deja de serlo en este solo hecho, que supone la carencia del elemento nacional para sostenerla; y porque el Pueblo cuyas instituciones son garantidas únicamente por un Gobierno Extraño, no es un Pueblo libre, no es un Pueblo Yndependiente, sino pupilo, subalterno, esclavo del que quiere degradaros.

Ahí teneis la razon, por que bajo la sábia direccion del Ylustre General Rosas, hemos combatido los Argentinos brazo á brazo, contra los salvages asquerosos unitarios y los Poderes Extrangeros: ahí teneis la razon por que hoy vamos á combatir contra el pérfido Gobierno Brasilero, y su degradado esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza. Para preservar nuestra sagrada independencia y nuestra querida libertad; para mantener incólumes nuestra dignidad y el decoro nacional, para no arrastrarnos como vosotros á los piés de un Gobierno Extrangero, para hablar alto al mundo y decirle, nuestra Yndependencia, nuestras instituciones, y nuestra gloria, la debemos únicamente á la virtud y á la sangre de los Argentinos; para esto hemos lidiado tantos años presididos por el Ylustre General Rosas, y para esto pugnaremos hoy hasta exterminar al loco traidor salvage unitario Urquiza y á los implacables enemigos de nuestra tranquilidad y nuestra dicha.

Discurso del Ministro Brasilero en Montevideo al presentar su carta credencial, el 5 de Noviembre.

Senhor Presidente,

Tenho a honra de entregar a V. Exc. a carta credencial pela cual S. M. o Ymperador do Brasil, meu Augusto Soberano, incumbe-me de huma missáo especial junto da pessoa de V. Exc.

Neste acto de S. M. Ymperial reconhecerá V. Exc. mais huma solemne demonstraçáo do apreço em que S. M. tem as relaçoes de amisade com esta República; mais huma provado desvélo e solicitude com que procura desempenhar as obrigaçóes da alliança com ella contrahida, contribuir quanto em si couber para que a paz e a ordem legal n'ella se consolidem, e com a paz e a ordem sua independencia e futura prosperidade.

Reciprocos interesses politicos e commerciaes prendem o Ymperio aos Estados que com elle occupáo a America do Sul; e, d'entre os estabellecidos nas margens do Prata e dos seus afluentes, a Republica Oriental do Uruguay e aquelle com o qual mais estreitas se tornáo essas relaçoes de mutua segurança, paz e engrandecimento; náo só por sua posiçáo goographica, como até pelas

tradicçóes da fraternidade que ou tr'ora a ligou ao Ymperio. A manutençáo da independencia d'este Estado, sua prosperidade e paz sáo objectos da mais intima e fervorosa affeiçao do Brasil, sáo elementos indispensaveis para a tranquilidade de suas fronteiras.

Minha missáo especial junto da pessóa de V. Exc. tem por fim principal garantir effiscazmente esses reciprocos interesses, procurando por todos os meios que convenháo firmar solidamente a independencia deste Estado e suas relaçóes de boa intelligencia e amisade com o Ymperio.

E felicitando nesta occasiáo en nome do meu Augusto Soberano, a Republica Oriental do Uruguay e a V. Exc. pelo triumpho incruento que poz termo a guerra fratrecida que por tantos annos a assolou, e foi para o Ymperio causa de perdas, vexames e continuas inquietaçóes, en desempenho o primeiro e um dos mais gratos deveres da minha missáo; son orgáo é intérprete fiel da emoçáo que por esse feliz sucesso sentio S. M. o Ymperador; emoçáo que foi para Elle tanto mais viva, quanto táo prospero resultado é em grande parte devido ao esclarecido patriotismo dos Orientaes que, abondonando a bandeira contraria á gloria e reaes interesses do seu bello Paiz, tornáráo impossivel a resistencia, é assim evitáréo o derramamento de sangue de irmaos e amigos.

Fulgar-me-hei muito feliz, Senhor Presidente, se eu conseguir junta á pessóa de V. Exc. corresponder a honrosa missáo que o meu Augusto Soberano dignou-se de commetter-me, realizando do modo o mais seguro e ventajoso para os dous Paizes as vistas eminentemente pacificas, amigaveis e justas que presidem á politica internacional do Ymperio.

Contestacion del Presidente Suares—
Señor Ministro,

La República Oriental, que ha visto siempre en el imperio del Brasil su mas fiel aliado, el apoyo mas firme de su independencia, y la garantía mas sólida de sus instituciones, no puede menos que lisongearse altamente con los repetidos testimonios que ponen en la mas completa evidencia el convencimiento producido por una larga série de hechos.

Las épocas de paz, de bienestar, y de engrandecimiento para la república, van siempre ligadas á los recuerdos de la influencia que sobre ellas ha ejercido el imperio.

De aquí la confianza con que mira asegurado su porvenir, desde que está garantido por un poder tan fuerte como justo.

Acepto pues, Señor ministro, con reconocimiento, á nombre de la República, el nuevo testimonio de amistad sincera, y de generoso interés que S. M. el emperador le ofrece en esta ocasion.

Llenando los votos de mis conciudadanos, me haré un deber de contribuir con todos mis esfuerzos á la asecucion de los importantes objetos que han sido confiados á la elevada inteligencia y al distinguido celo de V. E.

En la eleccion de su persona, no puede dejar de verse un testimonio mas de consideracion hácia el gobierno de la república.

Esa eleccion contribuirá muy eficazmente á estrechar mas y mas los vinculos de union entre ambos paises, y á perpetuar una paz que consolide su prosperidad recíproca.

Quiera V. E. ser el intérprete, cerca de S. M. el emperador, de los sentimientos que animan al gobierno de la república, y de los votos que hace por que sus largos dias aseguren á la nacion brasilera la mas grande dicha y bienestar. [1]

[1] [Comercio del Plata del 6 de Noviembre.]

Revista de Periódicos Americanos.

BUENOS AYRES.

Las noticias recibidas últimamente de Buenos Ayres vienen á confirmar lo que hace algun tiempo anunciamos con respecto al pronunciamiento del general Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Rios, contra la autoridad del general Rosas, presidente de la república de Buenos Ayres. Parece que no se duda ya de aquel funesto suceso, ni de la alianza del general Urquiza con el emperador del Brasil, para obrar de consuno contra Buenos Ayres. El *Diario de la Tarde*, órgano de la administracion del general Rosas, denuncia en los términos mas enérgicos la conducta del gobernador de Entre-Rios y le llama traidor y vil, títulos que suelen aplicarse bien al hombre desnaturalizado, que busca alianzas en paises extrangeros para inundar su patria de sangre. El siguiente párrafo que traducimos del ingles, por no haber recibido nuestras colecciones de periódicos de Buenos Ayres, dará una idea de la indignacion manifestada por la prensa contra la conducta del general Urquiza y sus planes de agresion. Dice así el *Diario*:

"En momentos en que la perfidia del gabinete del Brasil amenaza nuestras fronteras con fuerzas hostiles, cuando está pendiente aun una cuestion eminentemente nacional con Francia, y despues de haber comprado con nuestra sangre la independencia nacional, el cobarde Urquiza tiembla ante el peligro, hace causa comun con los rebeldes unitarios de Montevideo, y mal aconsejado por sus dos cómplices Juan Francisco Seguí y Cárlos Terrada, el primero estudiante jesuita, y el segundo un ente insignificante, se precipita ebrio de ambicion en el abismo del crímen."

Otro periódico de Buenos Ayres, el *British Packet*, se expresa en los términos siguientes:

"El bloqueo de estos puertos por fuerzas navales del Brasil, es cuando menos improbable: sin embargo, una contienda momentánea con el gobernador Urquiza puede agravar la situacion actual y sacarnos de la incertidumbre en que hemos estado tanto tiempo. Los intereses vitales del comercio y de la industria están unidos indisolublemente con la paz, el órden y la tranquilidad; y hácia estos puntos importantes debemos llamar la atencion de los paises extrangeros con los cuales mantenemos relaciones de comercio. Cualquiera intervencion extrangera que tenga por objeto perpetuar nuestras guerras fratricidas; el dinero empleado por los erarios extrangeros para llevar adelante esas contiendas en la América meridional; los reclutas mandados ó que se permite que salgan para aumentar las filas de las partes beligerantes, son actos de locura que no justificaria la ignorancia de las edades bárbaras. Cuando se trata de derechos y honor nacionales, la guerra puede ser inevitable; pero caiga sobre los que fomentan la discordia, el anatema de la edad de luces en que vivimos. Asi lo requieren imperiosamente los intereses del comercio legal y los intereses de la humanidad y de la civilizacion."

El mismo periódico hace los siguientes comentarios acerca de las probabilidades de una guerra entre el Brasil y Buenos Ayres.

"Como es de suponer que los acontecimientos politicos del momento interrumpan temporalmente el curso de los negocios, nos parece que debemos hacer una reseña exacta de lo ocurrido. Hace pocas semanas que una escuadra del Brasil, con intenciones que todos conocemos, surca las aguas de La Plata; sin embargo, como hasta la fecha no se ha hecho una declaracion de guerra en forma, se hacen mil conjeturas é inferencias sobre el hecho. Tambien hay discordancia de opiniones por lo que respecta al teatro de operaciones, pues al paso que hay quien cree que se contentará con bloquear el Buceo y obrar de acuerdo con los extrangeros de Montevideo, contra el presidente Oribe, suponen otros que el bloqueo se extenderá á nuestros puertos, en cuyo caso figurará entre las huestes enemigas el gobernador Urquiza de Entre Rios. Mientras tanto, la complicidad de Urquiza no admite la menor duda, como no admite perdon la traicion que ha hecho á la causa nacional. El amor que los argentinos profesan á su nacionalidad es proverbial, y su susceptibilidad incuestionable cuando se trata de intervenciones extrangeras; de modo que el hombre que aspire á tener algun ascendiente debe fundar sus pretensiones en la cooperacion del partido nacional. En este respecto, la conducta del general Urquiza no tiene excusa; su carrera como hombre público ha tocado á su término."

[De la "Crónica" de Nueva York, fecha 26 de Julio último.]

BRASIL.

LA GUERRA Y LA YNTERVENCION DE LA YNGLATERRA.

Los aprestos de la guerra se levantan. Llegan los reclutas de mas allá del mar. Las huestes extrangeras pisan el suelo del Brasil. Los campos del Sud se cubren con los batallones del Ymperio. Las leyes de Marte van á ponerse en vigor. Tenemos lucha. El Ministerio empeña brios, concentra sus fuerzas, se levanta con todo el valor de su ánimo para encararse en ataque de enemigo con el Gobernador de Buenos Ayres. Es *grande*, es *soberbia*, es *magestuosa* esa actitud. Pero, cual será el resultado!

Aventuremos.

Nuestra historia en la Banda Oriental es de fecha muy reciente, y la crónica de nuestras lides con las Provincias del Rio de la Plata de bien triste recuerdo. La derrota de Ytuzaingó hace sonrojar todavia á los briosos hijos del pais, como padron de eterno desdoro á la política retrógrada que perdió la Cisplatina.

Contando desde la incorporacion de la Banda Oriental al territorio del Ymperio en virtud del tratado concluido entre el cabildo de Montevideo y el General Lecor, ó desde los sucesos que produjeron la sublevacion de Lavalleja, hemos sido siempre muy infelices con el antiguo vireinato Español. Las causas que entonces encendieron la guerra entre el Ymperio y el gobierno de Buenos Ayres existen todavia, y nuestro estado despues de la ruptura de las hostilidades hasta el reconocimiento de la independencia del Uruguay por la convencion preliminar de paz, celebrada en 27 de Agosto de 1828 entre el Ymperio y las Provincias Unidas del Rio de la Plata bajo la mediacion de la Gran Bretaña, ha sido una série no interrumpida de reveses y de daños.

Durante ese periodo calamitoso la guerra solo aprovechó á la Ynglaterra. El tratado de amistad, navegacion y comercio entre el Emperador del Brasil, Pedro I, y Jorge IV, Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, firmado en Rio Janeiro á los 17 de Agosto de 1827, en que los súbditos de S. M. B. son en todas las exenciones, tributos y seguridades igualados y favorecidos como los ciudadanos brasileros, es el monumento de mayor testimonio que nos será permitido citar.

Estos acontecimientos viven registrados en la memoria de todos, y no es necesario remontarse á la noche de los tiempos.

Hoy, esos aparatos de agresion, esos medios de resistencia, esa ostentacion de recursos, revelan mas bien nuestra debilidad y el desaliento que nos abate, que la conciencia de la propia superioridad. Si hubiere lucro, si aparecieren ventajas en esta crisis, de cierto que no serán para nosotros y sí para alguno que ha de ganar con nuestras pérdidas, con los embarazos que ya crearon al Ymperio y con las causas de discordia que continúan fomentando los hombres del gobierno.

El poder que se constituyó en 29 de Septiembre de 1848, orgulloso con el triunfo que obtuvo en Pernambuco sobre las armas liberales el célebre dia de 2 de Febrero de 1849, ufano con la sangre que acababa de derramar, viendo satisfechas sus venganzas y admitidos sus caprichos, se supuso tan fuerte, que creyó le seria fácil desafiar todas sus iras y vencer todas las dificultades en el exterior, como habia sofocado la voz de los oprimidos y destruido sus adversarios en la *paz* del interior. Conviene notar que cuando hablamos del exterior, tratamos de las Repúblicas del Plata, que son débiles y con quienes el Ministerio se hace fuerte, y no de la Ynglaterra ó de la Francia, que en todas las pendencias con razon ó sin ella, nos han llevado al último grado de envilecimiento sin que les cueste al menos el lenguage libre y enérgico de un gobierno nacional, y apenas los gritos de indignacion de aquellos que no se han corrompido todavia.

Despues de graves contestaciones con Oribe y Rosas en que el Ministerio no ponia término á la contienda parlamentaria, y no procuraba hacer efectiva la seguridad de los súbditos brasileros, pareció consentir que sus amigos y aliados con instancias repetidas y promesas de apoyo oficial persuadiesen y moviesen al Baron de Yacuhy á entrar á mano armada en el territorio de la República. Este paso que no pudo ser reprimido por las autoridades del Rio Grande del Sud, si bien que envuelto en el manto de la dignidad nacional y escudado en el principio del derecho de represalias, no podia dejar de ser considerado como un acto de abierta pirateria, puesto en práctica por un gefe brasilero que sin ninguna declaracion ó antecedente cometia hostilidades y depredaciones en un Estado amigo.

El gobierno de la República, pues, por el Encargado de Negocios en Rio Janeiro del presidente de la Confederacion, pidió con toda justicia explicaciones de este procedimiento que en todo caso se juzgaba haber merecido por vias ocultas la anuencia del gobierno imperial, y exijió al fin como convenia la opinion del agresor. El Ministerio declinando toda responsabilidad, mas bien, esquivando la exigencia, declaró que no tomaria ninguna providencia sin que fuesen satisfechas las reparaciones á que nos juzgábamos con derecho de parte del Uruguay. El Encargado de Negocios que no podia resolver por sí, participó todo lo ocurrido á su gobierno y aguardó sus órdenes. Le vinieron despues las instrucciones pedidas con un manifiesto de las medidas adoptadas por el gobernador que tenian por objeto cortar los abusos de los súbditos de la república que infestaban el imperio. Era una especie de satisfaccion que el gobierno de Buenos Ayres reclamaba fuese compensada por el castigo merecido por el Baron de Yacuhy. El Ministerio que ya entonces habia hecho marchar á Europa un comisario suyo encargado del enganche de soldadezca extrangera, y reunido todas sus tropas en la frontera del Sud, desvió la correspondencia del Ministro Argentino y le señaló su formidable aparato bélico. Pero el gobierno de la Confederacion, que no se acobarda con tan poco, despreció las amenazas del Brasil y mandó retirar su ministro.

Complicadas de este modo nuestras relaciones, en las cuales ya no era posible una solucion pacífica y favorable, el ministerio se conservó en espectacion para verse en su obra y tramar, como se dijo, en el seno mismo de la República, hasta que Urquiza, uno de los agentes de Rosas, no sabemos por que despecho ó por que miras de ambicion tomó el partido de pronunciarse contra su antiguo gefe, siendo despues seguido y coadyuvado por algunos otros gefes que ya no estaban contentos con el. El gobierno imperial que *esperaba* este gran desenlace de su politica se juzgó señor de la situacion, barateó sus recursos, puso á disposicion de Urquiza todo el auxilio de su fuerza, envió á su ejército un nuevo general con todo el *prestigio* de un brillante estado mayor, gastó en socorros á la plaza de Montevideo y *algunos otros puntos*, mas de 600 mil patacones y se preparó para dar el golpe, de concierto con los insurgentes. Y este acto de valor de Urquiza, Virasoro y otros, si valor puede llamarse, no puede ser acabado por el Ymperio, nacion fuerte é independiente, con un *gobierno verdaderamente nacional* que dudaba y temía ponerse al frente en el encuentro de su adversario.

La Ynglaterra, entre tanto, que es nuestro mal hado, que nos pone en embarazos para lucrar despues con nuestros males, deseó saber cuales eran nuestras intenciones y cual sería la conducta ulterior del gobierno imperial en las márgenes del Plata. La nota del Ministro Yngles residente en Rio Janerro era concebida en términos algo fuertes, alegando el carácter de mediador que fué reservado á la Gran Bretaña en la citada convencion de paz de Agosto de 1828, y ofrecía por último su *benéfica* intervencion. Deseamos un dia poder responderle como el Príncipe de Polignac al Duque de Wellington, para que le pudiesen repetir tambien: *el Brasil cuando es insultado no necesita socorro de extraños para vengar su honor, y no acostumbra consultar á otras potencias sobre lo que hará de las conquistas que la suerte de la guerra pusiere en sus manos.* Pero considerando los poderosos medios de que la Ynglaterra dispone; considerando su descaro en pisotear el derecho de gentes siempre que pueda resultar una ventaja á su comercio; considerando que ella nos pondrá todos los obstáculos posibles creándonos enemigos en todas partes hasta reducirnos al extremo de recurrir á su proteccion, y entonces pagarla bien caro por el precio que ella ha calculado ya, decimos que seriamos partidarios de la paz para que la potencia de los mares no pudiese hallar la incógnita de esta cuestion. La Ynglaterra que ya ha ganado con la lucha desastrosa y el ultimatum bochornoso del imperio con las Provincias Unidas del Rio de la Plata en 1828, será la única que ha de recoger buenos frutos de nuestra desventurada posicion. No se puede traducir de otro modo esa ocupacion de 10 á 15,000 Yrlandeses en las costas de Patagania, esos pertrechos y municiones de guerra que llevan continuamente á los puertos de Buenos Ayres los buques Yngleses, y esa impasibilidad de Rosas, orgulloso y amenazador en medio de esa sublevacion de sus antiguos servidores y confederados. La Ynglaterra influye, é influye poderosa y ostensivamente por los argentinos contra nosotros.

Trabado el combate, dada la batalla, cuando el último de nuestros hermanos hubiese caido en los campos de la pelea, cuando la deuda de la nacion hubiese crecido hasta causar espanto, cuando todos nuestros recursos materiales y morales se hubieren agotado, cuando, en fin, nos hallemos sériamente comprometidos, la Ynglaterra como *fiel* aliada de las dos potencias beligerantes, por espiritu de filantropia y por sus celo en bien de la humanidad, intervendrá en la contienda, nos enseñará el camino de la conciliacion y nos revelará los secretos de la paz. Y para afirmar en lo futuro la *cordial inteligencia* entre los tres paises, la Gran Bretaña obtendrá del Brasil un tratado de comercio en perjuicio de los nacionales, y de la Confederacion Argentina la libre navegacion de todos los mares, rios y confluentes de las Repúblicas de la América Meridional.

No podemos por tanto prestar nuestro asentimiento al voto de guerra; no podemos de ninguna manera aprobar la política del gobierno imperial; aun habíamos proyectado no decir una sola palabra sobre esta materia y esperar, como los fieles del Cristianismo, nuestra resurreccion social y decir con el distinguido Sr. Souza Franco, en ocasion de pasar en las cámaras sin debates el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores: "es una protesta silenciosa de la oposicion contra todo lo que se está haciendo en el pais;" pero no nos ha sido posible tanta continencia. Y no se crea que tengamos otras aspiraciones, que nutramos otros deseos que no sea el engrandecimiento de nuestra patria. No! Somos á este respecto del parecer del ilustre Sr. de Cormenin. Si en un caso dado se demostrase evidentemente que solo el Ministerio sacuarema era capaz de sostener la independencia é integridad del Brasil, estaríamos prontos á hacer el sacrificio de nuestras repugnancias; no dudaríamos un instante, seríamos los primeros en ir á alistarnos en sus filas y servir bajo sus órdenes; porque antes de toda libertad, antes de toda forma de gobierno, antes de toda organizacion social y politica, antes de todos de todo poder interior, primero que todo, en fin, está la salvacion del pais!

El honor nacional corre riesgos, sálvelo quien pueda!

[Del "Argos Maranhense."]
[Del "*Argos Pernambucano*," fecha 7 de Septiembre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

Sesion del 15 de Julio.

Presidencia del M. Dupin.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

(Relator, M. de Tocqueville.)

(*Continuacion.*)

Sigue el discurso de M. COQUEREL.

M. Coquerel. Ese derecho divino que es al mismo tiempo un derecho nacional ¿ querrá decirse que no es otra cosa que un derecho tradicional, que un derecho histórico, hereditario? Pero á la verdad, entonces una de esas palabras no agrega nada á la otra; la palabra nueva no agrega nada á la antigua.

Señores, bajo este pensamiento hay todavia algo mas; y aquí ciertamente no recibiré un desmentido de ninguno de los miembros que defienden ese sistema, porque en mi opinion hay una cosa que les hace el mayor honor, que es completamente digna de su antigua lealtad: hay, que no quieren que el mismo derecho divino prevalezca si la Francia no lo quiere; hay, que no quieren que el que representa por ellos el derecho en todo lo que esta palabra tiene de sagrado, de religioso, de divino, el rey de Francia como se ha dicho, sea rey de Francia si la Francia no lo quiere.

El Señor Presidente. ¿Y de qué otro modo lo harian? [Risas de aprobacion. Aplausos en varios bancos.]

M. de la Rochejaquelin. Ah! bravo! muy bien!

M. Bouhier de l'Ecluse. Pero nosotros esperamos que la Francia lo querrá.

M. Coquerel. Sres., estoy de tal manera de acuerdo con la interrupcion que acabais de oir, que sospecho, sin osar afirmarlo, que es en virtud de la idea que nuestro honorable presidente acaba de expresar con su acostumbrada espontaneidad espiritual, que la palabra *nacional* ha sido unida á la palabra *divino*. [Risas de aprobacion en algunos bancos.]

Y ademas, para que esa palabra *nacional* adquiera algun valor, venga á ser un hecho politico y salga de la teoría pura, es necesario que se pregunte á la nacion que es lo que piensa de ella, es necesario que la nacion sea llamada á responder á la interrupcion que habeis oido. En consecuencia, confieso que no comprendo como aquellos de mis honorables cólegas que son con tanta lealtad los defensores del sistema antiguo que ha presidido por tanto tiempo los destinos de nuestra patria, rehusan la revision de la constitucion; porque, todavía una vez, revisar la constitucion es preguntar á la Francia lo que quiere y si quiere que el derecho divino venga á ser el derecho nacional de la Francia.

Una voz en la derecha. Ellos no lo rehusan.

M. Coquerel. Ahora quedan los republicanos. (Movimiento.)

Aquí deploro, Sres., con respetuosa sinceridad la tarea que por el órden de la discusion soy llamado á desempeñar; deploro encontrar entre mis adversarios al honorable General Cavaignac que ha terminado la sesion de ayer, y de tener que refutarlo.

He oido su discurso, permítaseme decirlo, con verdadero dolor. (Movimientos diversos.) Cuando se ha escrito su nombre, como lo ha hecho el ilustre General, de una manera tan gloriosa, con la punta de la espada, en la historia de la Francia; cuando se ha dado en nombre de la República, de la verdadera libertad y del órden una batalla á la anarquía, tal como ninguna monarquía hubiera podido darla; cuando se han hecho á la República tan ilustres servicios que la historia de nuestra patria no olvidará, es triste quererla servir en vuestra presencia con teorias que la reflexion y la experiencia desmienten de concierto.

¿Qué nos ha dicho el Señor General Cavaignac? Ha sostenido primeramente que un gobierno no debe dejar jamas contestar su principio, porque si lo permite se pierde anticipadamente; y puede pronosticarse anticipadamente el dia de su fin.

La cuestion consiste en saber si esto es posible, la cuestion consiste en saber si un gobierno, cualquiera que sea, puede impedir jamas que su principio sea entregado á la discusion. Se intentó durante la primera restauracion; y qué sucedió? Esto es lo que se preguntaba perpetuamente de un extremo á otro de la Francia; si los pueblos eran hechos para los reyes ó los reyes para los pueblos; lo que ponia en cuestion el derecho divino. Se ha intentado tambien bajo el gobierno de Julio.

Os recordaba hace un momento una ley cuyas primeras palabras contenian la prohibicion de discutir los derechos del monarca que presidia entonces los destinos de la patria. ¿Qué sucedió? que no se discutió el derecho de Luis Felipe, que se prescindió de su persona, que se prescindió de lo que le parecia ser y lo que la nacion consideraba como su derecho; pero se discutió lo que llamaban la *idea del reinado*, y todos sabemos lo que ganó con ello el gobierno de Luis Felipe.

Sres., es inútil querer encadenar con lazos quiméricos el pensamiento humano, que los elude siempre; él lo examina todo; ha empezado examinando y continuará asi. No hay ningun medio de dar á los hombres, es decir, á seres que piensan, un gobierno cuyo principio no discutan. Basta que ese gobierno se haga sentir, basta que merezca el nombre de gobierno, basta que el gobierno sea gobierno para que no se le quiera obedecer sino despues de haberlo razonado, y por consiguiente el honorable General Cavaignac se equivocaba al querer apoyar la estabilidad de la República en la interdiccion del exámen del principio republicano. [Señales de aprobacion en gran número de bancos.]

Pero, Sres., el General ha ido mas lejos; el General ha querido que el principio republicano fuese superior á toda discusion; el General ha sostenido que la soberania nacional no podia abdicar y comprometer el porvenir; en fin, el General ha sostenido que no podia discutirse el principio republicano, como no podia discutirse, por ejemplo, la libertad de conciencia, la diferencia del bien y del mal, la propiedad y la familia.

Sres., me es imposible aceptar ninguna de esas ideas. Concibo que el derecho divino no permita